



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Miércoles 22 de julio</b>	<b>Número 136</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Pág. 8.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 8 y 9.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN.
  - De Burgos núm. 1. 167/2008. Pág. 9.
  - De Burgos núm. 1. 839/2008. Pág. 9.
  - De Burgos núm. 1. 173/2009. Págs. 9 y 10.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
  - De Burgos núm. 2. 348/2009. Pág. 10.
  - De Burgos núm. 3. 293/2009. Págs. 10 y 11.

### ANUNCIOS OFICIALES

- AYUNTAMIENTOS.
  - Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Pág. 11.
  - Sotillo de la Ribera. Pág. 11.
  - Valle de Sedano. Pág. 11.
  - Tórtoles de Esgueva. Ordenanza de limpieza viaria. Págs. 11 y ss.
  - Monasterio de la Sierra. Págs. 13 y 14.
  - Villariego. Pág. 14.
  - La Puebla de Arganzón. Pág. 14.
  - Valle de Mena. Pág. 14.
  - Castellanos de Castro. Pág. 14.
- MANCOMUNIDADES.
  - Mancomunidad de la Comarca Ebro Nela. Págs. 14 y 15.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
  - Zael. Adjudicación provisional del contrato de obras de mejora y acondicionamiento del camino Zael-Tordómar. Pág. 15.

- Villamayor de los Montes. Adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación parcial del casco urbano, calle Santiago, 1.ª fase. Pág. 15.
- Atapuerca. Adjudicación provisional del contrato del servicio de Oficina Técnica de Gestión - Area Rehabilitación del Centro Urbano de Atapuerca y su pedanía de Olmos de Atapuerca. Pág. 15.

### ANUNCIOS PARTICULARES

- Comunidad de Regantes de Ranera. Pág. 15.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.
  - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 16 y ss.
  - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Págs. 20 y 21.
  - Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 21.
- CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS.
  - Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 22.
- AYUNTAMIENTOS.
  - Burgos. Hacienda y Contratación. Concesión administrativa del local situado en la Casa de Cultura de Gamonal. Pág. 22.
  - Miranda de Ebro. Servicio de Urbanismo. Pág. 22.
  - Fontioso. Págs. 22 y 23.
  - Vileña. Pág. 23.
  - Alfoz de Quintanadueñas. Pág. 23.
  - Merindad de Valdivielso. Pág. 23.
  - Junta de Traslaloma. Pág. 23.
  - Manciles. Pág. 23.
  - Valluércanes. Adjudicación provisional de aprovechamientos cinegéticos. Pág. 24.
  - Merindad de Río Ubierna. Contratación de la ejecución de las obras de urbanización del Plan Parcial «Santillán» de la localidad de Ubierna. Pág. 24.
  - Isar. Pág. 24.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Burgos, 26 de junio de 2009. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200905704/5670. — 607,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450580513	GLOBEMARKET, S.L.	B80404783	ALICANTE	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450481099	RIAL, ABDELHAKIM	X6512270G	ALICANTE	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047921780	PELLIN GONZAGA, FRANCISCO R	21329940	ALICANTE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450585651	ABELLAN MORENO, ISABEL	21466699	ALICANTE	11.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450500367	PROMOCIONES CTRA JAEN 35 S	B02434686	ALBACETE	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450610293	VERA GOLD, S.L.	B04411633	VERA	16.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450610980	VERA GOLD, S.L.	B04411633	VERA	16.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403464085	GARCIA FERREIRA, MANUEL	35116149	BADALONA	26.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450573892	DIMENT, RICHARD ADRIAN	X2704316E	BARCELONA	04.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450412367	ZORZANO MEDEL, MA VICTORIA	02182271	BARCELONA	20.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450544442	GOMEZ PLA, CARLOS	35080007	BARCELONA	18.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450504584	DUEÑAS HERNANDEZ, MARIA JOS	37734217	BARCELONA	08.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600030100	GESPROARQ MADRID, S.L.	B63905178	CORNELLA DE LLOB	23.04.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450610300	FULL RENT, S.L.	B60913951	GAVA	16.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450465306	GALLO LINARES, JORGE	53029265	LLICA DE VALL	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450465264	GALLO LINARES, JORGE	53029265	LLICA DE VALL	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450605169	ARAUZO VALLEJO, IGNACIO A.	14591808	ARRIGORRIAGA	10.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600023934	MARTINEZ GARCIA, MARIA PAZ	11920835	BARAKALDO	19.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450441392	VAZQUEZ SANCHEZ, JESUS MARI	14890534	BARAKALDO	14.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090700029685	GONZALEZ MIJANCOS, JORGE	22728642	BARAKALDO	12.04.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		
090046796647	GARCIA FRANCO, JONE MIREN	22740858	BARAKALDO	19.03.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
099047924938	GESCOIN GESTION Y CONSTRUC	B48845176	BILBAO	15.05.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
099450455404	LARREATEGUI CONSULTORES 2	B95281044	BILBAO	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450527105	OCAÑA GARCIA, FRANCISCO J.	X0622764Q	BILBAO	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450573727	AVILA CALLE, EUSEBIO	14952559	BILBAO	04.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450612990	PUERTAS LOPEZ, MARIA BELEN	24404417	BILBAO	20.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450575852	ABAD MARCOS, ENRIQUE	30566913	BILBAO	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090048017571	PRIETO TEJERO, MARIA ARANZA	30572460	BILBAO	12.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090600022401	LOPEZ ALVAREZ, MA ELENA	30602648	BILBAO	15.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450559627	ATUTXA SARRIA, BORJA	30653326	BILBAO	27.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450606022	VALDAZO RENEDO, ION ANDER	78926576	BILBAO	11.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450469762	LOPEZ ARDURA, JOSE LUIS	30692176	LEMOIZ	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403473574	MUNGICOLOR, S.L.	B95001608	MUNGIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450492188	BASTER MILENIUN, S.L.	B95330601	SONDIKA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450524372	MARTINEZ TRASCASA, REBECA	71271329	ALBILLOS	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600016681	BALLESTEROS DELGADO, IGNACI	71100944	ANGUIX	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090403495756	DISTRIBUCIONES JEHU PEÑALB	B09457045	ARANDA DE DUERO	25.03.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090403469848	MAHDAD, BRAHIM	X3281824T	ARANDA DE DUERO	12.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090048028076	SANTAMARIA GARCIA, MA SOLED	13020244	ARANDA DE DUERO	02.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090600021937	SANZ YAGÜE, FRANCISCO JAVIE	45418118	ARANDA DE DUERO	14.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090700038730	LORENZO CAZORRO, JORGE	45572791	ARANDA DE DUERO	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
090450573302	BORJA DUAL, MOISES	71102804	ARANDA DE DUERO	03.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450466037	ORTUÑO GONZALEZ, DAVID	71102890	ARANDA DE DUERO	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403495744	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR	71103625	ARANDA DE DUERO	25.03.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090700028103	DOMINGUEZ ORTEGA, ALBERTO	71106254	ARANDA DE DUERO	11.04.2009	150,00		RD 2822/98	011.19		
090700039046	LOPEZ MOTOS, DEBORA	71136213	ARANDA DE DUERO	21.04.2009	150,00		RD 2822/98	011.		
090403399123	RUIZ ABELLAN, GREGORIO	77524495	ARANDA DE DUERO	18.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700017531	MORENO GONZALEZ, FELIX	78475942	ARANDA DE DUERO	01.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090048050124	RUIZ SAIZ, JESUS	13139047	BELBIMBRE	04.05.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
090047539130	DA SILVA FERNANDES, VANIA P	X2315644G	BRIVIESCA	21.03.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
099450500290	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	15.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450499134	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	15.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090048014363	GONZALEZ CORTAZAR, M CASILD	13160613	BRIVIESCA	13.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450602375	PEREZ RODRIGUEZ, ARMANDO	15901585	BRIVIESCA	04.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450588743	CONTENEDORES BURGALESES S	B09016064	BURGOS	23.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450527420	CONSTRUCCIONES L.V., S.L.	B09218066	BURGOS	02.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450608146	ANGULO PATRIMONIAL, S.L.	B09398983	BURGOS	11.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403468694	SOCIEDAD COOPERATIVA EMPAL	F09323098	BURGOS	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450481956	MOMCHILOV GOECHEV, STRAHIL	X8299059S	BURGOS	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047941886	MLADENOV ANGELOV, MARIYAN	X8972399F	BURGOS	25.03.2009	450,00		RD 2822/98	001.1		
090450610487	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLO	13112477	BURGOS	15.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403464309	BONAL FERNANDEZ, BEATRIZ	13158316	BURGOS	03.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
099450502881	SANCHEZ VERGEL, ESTRELLA	13169821	BURGOS	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450592783	MURO CONDE, SERGIO	71261488	BURGOS	18.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
09060021822	ALONSO ANDRES, MARGARITA	71277286	CELADA DEL CAMINO	14.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450516790	GONZALEZ DE LA ARENA, JOSE	13163589	COGOLLOS	27.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
0994505459525	GONZALEZ DE LA ARENA, JOSE	13163589	COGOLLOS	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450513570	GONZALEZ DE LA ARENA, JOSE	13163589	COGOLLOS	27.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450470843	MARTIN NADAL, FRANCISCO J.	72720988	LA PUEBLA DE ARGAN	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403469654	PEÑALBA MEGIAS, JEHU	45423618	CORUÑA DEL CONDE	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700028115	ES HOUL, ADIL	X4573901Y	LOS AUSINES	11.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090700008761	CUESTA DEL HOYO, ROBERTO	NO CONSTA	IBEAS DE JUARROS	06.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
090450610670	LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS	13101874	ISAR	16.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450596065	FRANCO SERRADOR, SONIA MARI	71281797	LOS AUSINES	27.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450602661	M OEM, S.C.	G09419490	MEDINA DE POMAR	05.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450463802	SRASI, ABDESLAM	X4936970C	MIRANDA DE EBRO	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047984277	RODRIGUES DE MATOS, LUIS C.	X5353660G	MIRANDA DE EBRO	08.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047927361	DAMINESCU, OVIDIU IOAN	X8289574Y	MIRANDA DE EBRO	03.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		
090048005489	CRISTINEL IVASEV, MARIAN	X9580736V	MIRANDA DE EBRO	23.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090048041111	CIRSTEA, VICTOR	Y0308770D	MIRANDA DE EBRO	21.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047477150	SAENZ DE UGARTE SAENZ DE BU	13298247	MIRANDA DE EBRO	10.03.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090047868976	ORDOÑEZ RICO, PEDRO	14568496	MIRANDA DE EBRO	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403495800	MONEO SERRANO, GREGORIA	13109921	PEÑARANDA DE DUERO	25.03.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450576212	KAMENOV TODOROV, LACHEZAR	X7217576S	QUINTANAR DE SIERRA	14.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090048050112	ASENOV ASENOV, ASEN	X5566918K	SALAS DE INFANTES	04.05.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
090450527470	MIGUEL BASCONES, JOSE E.	13118835	SASAMON	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450598840	MITOV PETKOV, PEPI	X8834862X	TORDOMAR	01.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403419981	VILLOTA CANALES, SONSOLES	30602968	QUINCOCES DE YUSO	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048002300	VILLOTA CANALES, SONSOLES	30602968	QUINCOCES DE YUSO	20.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090700040401	MUSTAFOV SYULEIMANOV, BEYTI	X6614403V	QUINTANA MARTIN GA	22.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099450485895	ALVAREZ GARCIA, MANUEL	13136138	VILLAGONZALO PEDERNA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047949721	FERNANDEZ GOMEZ, JEREMIAS	71262470	VILLANUEVA DE ARGAN	23.02.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		
090047474263	CRISAN, RADUT	X4263589X	VILLARCAYO	03.04.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090048002269	GORANOV STOYKOV, IVAN	X8306171C	VILLARCAYO	18.02.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
090700036276	MELCHOR FERNANDEZ, ANGEL I.	13098122	VILLARCAYO	18.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450562213	COGOLLOS VIVAR, M MILAGROS	13134298	RELENGA DE MUÑO	31.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450603367	DOMINGO GONZALEZ, CONRADO	13071217	VILVIESTRE DEL PINAR	08.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450604372	MARTINEZ BARTOLOME, ANTONIO	13104062	VILVIESTRE DEL PINAR	08.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450434875	ARMANDO FUNES, OMAR	X1080903H	SADA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450603744	ENNASSIRI, ABDELLAH	X6850336Q	ALGECIRAS	09.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450605560	VANHAPELTO, PETERI	Y0077442S	SOTOGRADE	11.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450588524	BELHADJ, HAKIN	X3327792Z	CORDOBA	14.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450479500	BENLADOU, NAJOUA	X1777262Y	ARMILLA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450484143	RODENAS VIDAL, VANESA	75152134	CULLAR VEGA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450605080	PARDES NARVAEZ, VIVIANA K.	X4153856X	AZUQUECA DE HENARES	10.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450452210	HOME Y MARKETING, S.L EN	B19232537	MARCHAMALO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450449829	HOME Y MARKETING, S.L EN	B19232537	MARCHAMALO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700038169	ROMERO CAMACHO, JUAN CARLOS	44228774	BOLLULLLOS PAR CDO	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
090700033147	SALEM, ABDERRAHIM	X6797660X	GRAÑEN	14.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
099047476097	TODOROV, KALIN MITOV	X5009144C	SANT GUIM DE PLANA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048052984	TRANSPORTES Y MONTAJES SOT	B24326043	PONFERRADA	23.03.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
09060021070	ALVAREZ NALDA, ALBERTO	09810126	NAVATEJERA	12.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450438952	VAZQUEZ VITO, DAVID	16604596	ALBERITE	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450602697	LEMGAAD, KAMAL	X6437098L	ARNEDO	05.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450453791	ACHA FERNANDEZ, ANGEL MARIA	16212794	CENICERO	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450493648	UNIT VIAJES, S.A.	A26170068	HARO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450603008	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B26106344	LOGROÑO	07.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450463220	E MICRA BUSINESS CENTER, S.L.	B26322305	LOGROÑO	04.05.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
090403495598	INTEGRAL PACKAGING SOLUTIO	B26343285	LOGROÑO	19.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700043920	MAHMOOD, ANSAR	X3856892E	LOGROÑO	25.04.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090047870685	DEBBOUN, NOUREDDINE	X5471837E	LOGROÑO	03.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047870673	DEBBOUN, NOUREDDINE	X5471837E	LOGROÑO	03.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090700035030	VILLANUEVA VALGAÑON, LUIS	16533739	LOGROÑO	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450590403	GARCIA ORTEGA, JESUS MANUEL	16575660	LOGROÑO	24.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047958060	PEREZ SOTO, JORGE	71946796	VILLALBA	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450461726	QUIJANO GONZALEZ, ALFONSO J	16044748	ALCOBENDAS	16.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450525496	GODOY AVILES, FEDERICO	33529203	ALCOBENDAS	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450567351	MARTIN MANZANO, LUIS GABRIE	02203782	ALCORCON	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450447626	MARTIN MANZANO, LUIS GABRIE	02203782	ALCORCON	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450359117	PEÑA GARCIA, MARIA NIEVES	04134779	ALCORCON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450481646	GISMERO SANCHEZ, LUIS ALFON	07522391	ALCORCON	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450461027	RORIGUEZ SANCHEZ, JOSE A.	50025231	ALCORCON	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450444344	FERNANDEZ MAZARIEGO, JAIME	70053837	COLLADO VILLALBA	17.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450486462	DRILA, EUGEN COSMIN	X8823565Y	COLMENAR VIEJO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450584040	AKACHAR, AHMED	X1324882J	FUENLABRADA	18.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450451990	EGUILUZ FERNANDEZ VALDERRAM	00386879	GALAPAGAR	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450582492	BAUZAN PEREZ, JUAN	47042809	GETAFE	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450498531	PROXIMA MENTE, S.L.	B84184787	LAS ROZAS DE MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450609229	FERROCOMERCIALES ELIPSE, S.L.	B80846165	MADRID	14.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450499237	ACME, S.L.	B81455446	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450613889	PROCOIN EUROPEA, S.L.	B82280371	MADRID	20.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403493978	FIGURCON CONSTRUCCIONES, S.L.	B82602541	MADRID	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403490795	LIAM PELUQUEROS, S.L.	B82731951	MADRID	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450493343	NAIM, NAIM	NO CONSTA	MADRID	29.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.		
099450455763	BOUROUIS, MUSTAPHA	X5039258G	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450553832	BURINI, GIUSEPPE	X8037088Z	MADRID	24.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450599261	LUQUE GARCIA, JUAN	00825986	MADRID	03.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450479895	ESTEBAN GARCIA, JOSE JULIO	01098236	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450462512	RAMOS GONZALEZ, FRANCISCO J	01812375	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450564301	CID ROMERO, ENRIQUE	02522368	MADRID	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450573879	ARROYO GIL, ANTONIO	02530172	MADRID	04.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450462172	PEREDA CHICHARRO, OSCAR	02713647	MADRID	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450479019	TEJEROS HERAS, ROBERTO	05409480	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450477618	PARDO RODRIGUEZ, MARIO	07735060	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450570131	PEREZ RAZOLA, JOSE	08031729	MADRID	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450574045	LASARTE DE LAUNET, NICOLAS	44166742	MADRID	04.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450478891	CHOI OH, HONG IL	44747687	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700033007	MONNE LOPEZ DE GOICOECHEA,	46123218	MADRID	14.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450596260	GONZALEZ LLOVET, LUIS JAVIE	50041347	MADRID	29.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450560708	POBLADOR PRADILLO, JOSE LUI	50430584	MADRID	29.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450555518	GOMEZ CHACON FERNANDEZ, M.	50850536	MADRID	25.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450582248	DEL CASTILLO CARRILLO, RAUL	50975279	MADRID	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450474812	ALVAREZ DE LA GANDARA, JOSE	51381395	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450574550	COLINO GOMEZ, ALMUDENA	51413984	MADRID	05.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700023063	GARCIA PLAZA, CARMEN	51423356	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
090700023087	GARCIA PLAZA, CARMEN	51423356	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
090700023117	GARCIA PLAZA, CARMEN	51423356	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	118.1		(1)
090450598645	PAREJA GARCIA ROMERAL, A.	51914215	MADRID	01.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450430195	GALDON LOPEZ QUESADA, JUAN	53412931	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450606526	MERINO DEL TORNO, DIEGO	71266823	MADRID	09.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450600100	ELIAS PATINO, IKER	78894963	MADRID	01.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450585377	GONZALEZ DE ARRIBA, JOSE M.	07843891	MOSTOLES	10.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450466440	ALONSO AGUDO, ANTONIO	20258175	MOSTOLES	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450570489	SORIANO GIL, NADIA	47499197	MOSTOLES	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450542974	SANCHEZ ALCALDE, MARIA ESTE	52537754	SAN MARTIN DE VEGA	16.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099047984534	TEJERO VALENCIANO, ANGEL	08997062	VILLALBILLA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450421728	GOUTORBE SCOTT, RACHEL D.	X5388440T	ALHAURIN EL GRANDE	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450491380	JACQUET, PAUL MARIE LUCIEN	X0990810Q	BENALMADENA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450585882	FERNANDEZ FERNANDEZ, DANIEL	03103970	ARROYO DE LA MIEL	12.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450474149	NALDAMAR INVERSIONES INMB	B92551159	ESTEPONA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450446701	TAMAYO CAMPOS, EFRAIM	44596563	MALAGA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450474587	RAGUIG, SABRINA CECILE	B8990494R	MIJAS	15.05.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
090700031254	MUDANZAS TUCAN, S.L.	B29619863	MIJAS COSTA	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
099450442604	ESCOBAR VARGAS, MARCELA	X3863752M	TORREMOLINOS	16.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450578099	JIMENEZ SOTILLOS, JULIA	38445670	TORREMOLINOS	11.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090403476221	PEREZ NAVARRO, JUAN	23238901	VELEZ MALAGA	27.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090048020272	PEREZ NAVARRO, JUAN	23238901	VELEZ MALAGA	27.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450462123	CAZORLA RUIZ, ANTONIO	52571161	URB CRUZ DEL CORDE	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450516648	BERNABEU DIAZ, MIGUEL ANGEL	29076735	JUMILLA	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450466657	AUTOMOVILES DIANA Y MERCHE	B73493264	MOLINA DE SEGURA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450457668	AUTOMOVILES DIANA Y MERCHE	B73493264	MOLINA DE SEGURA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450463776	LLOR MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	48393363	ALTORREAL	30.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450449135	BERNABEU RODRIGO, JUAN MANUE	23241736	ALTORREAL MOLINA S	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450582972	ALMANSA HERNANDEZ, PABLO	34818986	SANTO ANGEL	17.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450502170	INHERCO, S.A.	A30207302	SAN JAVIER	15.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450603318	AMORIN LAMAS, CARLOS JOSE	71429662	ANSOAIN	08.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700018006	ALONSO BARRIO, JUAN CARLOS	34092702	ARANAZ	02.04.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450565135	GUTIERREZ FIERRO, SEGUNDO	15765024	BERRIOZAR	04.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700027822	BUNYAK, MARIAN	X8934912X	BURLADA	10.04.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
099450473406	ECHEBERRIA ICHASO, OSCAR	33427106	BURLADA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450603069	DE PRADOS BENITO, JESUS	03413397	ALDABA	07.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700030419	LIZARRAGA NAPAL, JOSE AGUST	29147394	LEGARIA	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
099450468393	CONSTRUCCIONES MIQUELEZ AR	B26283416	MEMDIAVIA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450470624	FERMIN SALCEDO, ANA ALICIA	X1731147Y	PAMPLONA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450603197	ALARCON ALZUGARAY, CATALINA	28896331	PAMPLONA	07.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450472852	EXCAVACIONES MIGUEL IRAIZO	B31771850	ELZABURU ULZAMA	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450469798	CHAVERO PEREZ, MARTA ELENA	33433214	ZIZUR MAYOR	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450497824	ALONSO RODRIGUEZ, DIEGO	10884747	GUON	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450580811	BUREAU TECNICO, S.L.	B34209189	PALENCIA	16.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450462780	LEON MERCADAL, ANTONIO	41726970	ES MERCADAL	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450464338	ZAPATA VELASQUEZ, MAURICIO	X4218314E	SANT ANTONI DE PORTMANY	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450498294	DE DIEGO CARCOBA, PEDRO LUI	72013068	CASTRO URDIALES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450499304	DE DIEGO CARCOBA, PEDRO LUI	72013068	CASTRO URDIALES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450563175	GALDOS ARAQUISTAIN, MIREN D	15362481	REQUEJADA	01.04.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450608985	DISEÑOS MILA, S.L.	B39223367	SANTANDER	13.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450603422	CARMEN PRESA MENDICOUAGUE	B39544036	SANTANDER	07.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048026626	GAFO FERNANDEZ, RAFAEL	00360015	SANTANDER	11.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450477874	ELOLA HERRERA, ENRIQUE	13776702	SANTANDER	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450600093	GARCIA DIEGO, VERONICA	72045688	SANTANDER	01.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450589360	SALAZAR VILLALOBOS, TAMARA	70909047	SALAMANCA	23.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700025898	CORDERO CALVO, MARIA D.	48957446	DOS HERMANAS	09.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
090048045475	LEON ZATARAIN, MARIA CAMINO	50013700	GUILLENA	30.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450575610	PABLO PERALTA, FRANCISCO J	28326935	SEVILLA	06.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450473492	BALERDI AYERBE, AIMAR	72505546	CERAIN	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450609709	SOTO GARCIA, IVON JOSE	15243474	IRUN	15.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450521589	ARCA NEIRA, ALFREDO	15258751	IRUN	11.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450476377	PARRA MUNILLA, MARIA LUISA	16009592	IRUNIETA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450536305	GABARRI DUAL, JESUS	12682669	REUS	10.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099047484380	RAHOUI, EL MUSTAPHA	X5205703K	VILLEL	06.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700041880	TRANSJEYMI 2007, S.L.	B45660438	YUNCOS	23.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
090450592928	MARCO ROYO, JOAQUIN	19078967	LA ELIANA	18.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450604992	MADARIAGA DEUS, ANDRES A.	13764778	MANISES	10.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450449611	CARPACI, PULINA	X3139028B	RIBA ROJA DE TURIA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403451037	LANDAZABAL HERNANDEZ, JOSE	X3204133A	VALENCIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450374398	VIANA CUBELLS, MIGUEL PEDRO	22540268	VALENCIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450513982	CUNYAT TAMARIT, JOAN ENRIC	29187687	VALENCIA	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700025965	HOLGUERAS HERNANDEZ, RICARD	09299149	CAMPASPERO	09.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
090600026790	GUIJARRO DE DIEGO, MA CARMEN	45419591	CIGALES	23.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090403471065	CALDERON GUIJARRO, RUBEN	44914593	PEÑAFIEL	28.12.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450584749	ABAD SANZ, FRANCISCO JESUS	09336717	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	17.04.2009	150,00		RD 1428/03	048.	2	
099450471495	CYL ASESORES COMUNITARIOS	B47344932	VALLADOLID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047949745	NORMAS TECNICAS APLICADAS	B47551510	VALLADOLID	25.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450471379	MUNAZZAM, WAQAR	X3359606L	VALLADOLID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047971933	DIMITROV METODIEV, EMIL	X6240290E	VALLADOLID	26.03.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090600017016	CAZ PEREZ, ROSA MARIA	09293193	VALLADOLID	03.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090403479696	SAENZ VALDIVIELSO, ALBERTO	14101229	VALLADOLID	04.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090403398600	GONZALEZ COBO POL IND SAN C	52533974	VALLADOLID	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450578403	AG Y BM INGENIERIA, S.L.	B50645951	ZARAGOZA	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403449709	PARIS URCAREGUI, LUIS CARLOS	12763273	ZARAGOZA	19.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 26 de junio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200905703/5669. – 592,50

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099450322453	DELGADO VELASCO, JESUS MIGUEL	13698036	BENIDORM	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090046784785	ZOUITA, HAMADI	X3268028G	ORIHUELA	21.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090048023406	HU, LIGINJ	X4934851V	ORIHUELA	10.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090048031543	BRETECHE, MARTINE CHARLOTT	X2888214N	ZURGENA	27.03.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047956269	IMRAM AKHTAR, MUHAMMAD	X3421564S	BADALONA	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099403414399	RODRIGUEZ VAZQUEZ, EUTIMIO	46685288	BADALONA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403487553	SERRA CASASAYAS, ALBERTO	39296140	MANRESA	04.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450312447	REDONDO POZO, SANTIAGO	46032003	S. ANTONI VILAMAJOR	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403506560	TAMBURINI TRALLERO, GUILLER	39042277	S. CUGAT DEL VALLES	22.03.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090450402775	ARROYO URIARTE, JOKIN	30635074	BAKIO	09.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090048018174	FERNANDEZ LOPEZ, ANA MARIA	14835442	BALMASEDA	14.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450343389	BILBAO ATUCHA, MARIA JOSE	30650092	BERMEO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450350734	INSTITUTO DE MEDIACION FOM	B01316850	BILBAO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403428118	MONTE PRISCA, S.L.	B48969208	BILBAO	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099450347231	PASTOR BALZA, ALFONSO	14100835	BILBAO	14.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450472145	DIEZ SAGARDUY, ROBERTO	14567004	BILBAO	05.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450432512	CANALES GOROSTIZA, PABLO	14593957	BILBAO	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450342166	URRUTIA MAGUREGUI, CARMEN	30559081	BILBAO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450448209	RODRIGUEZ BERNAOLA, JON A.	30605972	BILBAO	21.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450332501	IGLESIAS TORRE, IGNACIO A.	30649909	BILBAO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450379554	CORRALES DIEZ, IVAN	30682612	BILBAO	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403493656	RUBIO HERNICA, DANIEL	45424882	BILBAO	23.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090048045967	TOLEDO GARCIA, NEKANE	7897465	BILBAO	23.03.2009	60,00		RD 1428/03	036.1		(a)
090047830262	GONZALEZ FERNANDEZ, JESUS M	78926037	BILBAO	05.10.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090450445488	PASTOR GONZALEZ, BONIFACIO	24401112	MUNGIA	19.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450505989	MORALES GUERRAS, SALVADOR	14913706	SANTURTZI	12.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403484990	BENGOA ALONSO, IÑIGO	30611093	V. TRAPAGA-TRAPAGARAN	19.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099403385624	CONSTRUCCIONES PATRIALBE S	B09388836	ARANDA DE DUERO	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450403520	GONZALEZ ECHEVERRY, JOHN F.	X3607804R	ARANDA DE DUERO	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403495434	DUAL BORJA, MIGUEL	09255874	ARANDA DE DUERO	25.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099403403316	MATESANZ GONZALEZ, JOSE EUGENIO	13107366	ARANDA DE DUERO	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450405899	RODRIGUEZ ORTEGA, JESUS MAR	20191226	ARANDA DE DUERO	15.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403481423	CALLEJA BENITO, RUBEN	45572705	ARANDA DE DUERO	18.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090700028152	PECHARROMAN SUALDEA, ANTONI	71106479	ARANDA DE DUERO	11.04.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090047843955	MATESANZ ARRIBAS, OMAR	71283566	ARANDA DE DUERO	10.11.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450383971	CARRION DIEZ, BEATRIZ	13139615	BARBADILLO DEL MERCADO	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700011656	BUDA, IOAN	X5840462A	BELORADO	03.04.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047924955	HADDAOUI, RAHHAL	X1306287W	BRIVIESCA	23.12.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047440060	EL MOKHTARI, KARIM	X6392443F	BRIVIESCA	05.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450350503	ESPINEL NIÑO, JOSMAN A.	X6831670A	BRIVIESCA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047855726	NIKOLAY, MAKSIMOV ALEKSIEV	X8284845S	BRIVIESCA	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	091.2		(a)
090048013929	GONZALEZ CORTAZAR, M CASILD	13160613	BRIVIESCA	13.03.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450362864	ATRA IMPORT EXPORT COMPANY	A09286139	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450311066	SERVIBURGOS, S.L.	B09437989	BURGOS	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047438684	ANGELOV IVANOV, IVAN	X3256394P	BURGOS	02.10.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047440356	YURIEV ASENOV, MILADIN	X6822047V	BURGOS	15.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047699133	BOGDANESCU, DANIEL BOGDAN	X7868550C	BURGOS	22.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047697835	GARCIA NIETO, MA ROSARIO	13114577	BURGOS	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
090047707051	CASADO RAMOS, ENRIQUE	13153853	BURGOS	24.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
099450354016	GARCIA DE LA TORRE, JOSE M.	51677041	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450333517	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, B	71276362	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450333580	BENITO PEREZ, MARIANO	13262136	CANICOSA DE LA SIERRA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047999645	GIL RODRIGUEZ, MARCO JULIO	71300214	CASTROJERIZ	22.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047861143	CONSTRUCCIONES RIBEIRO ALM	B09493370	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	28.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047861581	SOARES RIBEIRO, NUNO MIGUEL	X7239433E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	27.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047861167	SOARES RIBEIRO, NUNO MIGUEL	X7239433E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	05.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047983704	KARKHOU, MIMOUN	X1978607D	MEDINA DE POMAR	12.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090403487188	BEYTIEV MUSTAFOV, TEZDZHAN	X6614407K	MEDINA DE POMAR	15.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090047473416	ANDINO RUBIO, ALFREDO	71338854	MEDINA DE POMAR	20.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090048019051	TORRE ORTEGA, JAVIER	78900887	MEDINA DE POMAR	16.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090403500818	IGLESIA PEREIRA, IÑAKI DE L	78878062	MERINDAD RIO UBIERNA	26.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700016770	DOS SANTOS BARBOR, MARIA D.	X2591826W	MIRANDA DE EBRO	01.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047854370	HERRERA DE LA HIJA, NICOLAS	13110289	MIRANDA DE EBRO	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047475978	MORENO CABELLO, MARIA LUISA	13300265	MIRANDA DE EBRO	19.10.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
090047790276	DEL PIÑO VENTURA, JOSE A.	13306956	MIRANDA DE EBRO	09.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047790379	SANCHEZ PATIÑO, MONICA ISAB	53111233	MIRANDA DE EBRO	18.10.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090048007206	FERNANDEZ PARGARAY, JOSE A.	71348624	MIRANDA DE EBRO	19.03.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
099450327360	DE BARCENA SAN ANTON, ANTON	02180529	CASTELLANOS DE BUR	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403481393	ARRANZ GONZALEZ, ALEJANDRO	13082575	PEÑARANDA DE DUERO	16.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047478270	HERNANDO ABAD, SANTIAGO	13107939	PRADOLUENGO	28.03.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090047868083	HRISTOV MIHAYLOV, MLADEN	X5436538M	QUINTANAR DE LA SIERRA	02.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090450462115	RODRIGUEZ GUIJARRO, MARIA A	71120038	QUINTANILLA VIVAR	25.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450457284	RODRIGUEZ GUIJARRO, MARIA A	71120038	QUINTANILLA VIVAR	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450386480	MESTRE FERRO, FERNANDO JOSE	X7841331X	REVILLARRUZ	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450376346	MESTRE FERRO, FERNANDO JOSE	X7841331X	REVILLARRUZ	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450502137	REAL DIEZ, ALBERTO	13113541	REVILLARRUZ	07.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700020323	MARINA OSETE, CARLOS	13300019	S. MARIA RIBARREDONDA	04.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090048005430	SADKOV YASENOV, OGNYAN	X6866479J	SALAS DE LOS INFANTES	21.02.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090048001721	ALVAREZ SANTOS, JUAN ANDRES	14255898	NAVA DE ORDUNTE	14.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047910737	GOMEZ LOPEZ, MARIA ROSARIO	14931106	VILLASANA DE MENA	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
090047861568	LOPEZ ARANDA, JUAN	30659493	VILLASANA DE MENA	27.11.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
090048037612	RUBIO PAVON, JONAS	13126508	VALMALA	23.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450454295	GONZALEZ SOLLOA, JORGE	13298894	VILLAGONZALO PEDERNALES	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450337304	CASTILLO MOÑINO, FRANCISCO	50056524	VILLAGONZALO PEDERNALES	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450317676	SEBASTIAN DIEZ, ENRIQUE	13132125	VILLALMANZO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403455436	MARTIN TOVAR, NATAN	71278153	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	28.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047924487	RISCADO ROCHA, DANIEL VICEN	X2088272X	VILLARCAYO	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
090047924270	ASENOV TULOMOV, KALOYAN	X6831738W	VILLARCAYO	11.12.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
090047962830	SHIBILOV, SHIBIL ANGELOV	X8336450P	VILLARCAYO	04.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047978186	GEORGIEVA, ANI ILIEVA	X8448647B	VILLARCAYO	23.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090048019804	ESCRIBANO MOLINERO, FRCO. JO	13171149	VILLARCAYO	21.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047832106	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	11.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047861490	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	11.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047830353	GONZALEZ LOPEZ, GANEKO	45668751	VILLARCAYO	11.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047861738	GONZALEZ MELCHOR, LUIS	14895035	VILLANUEVA LA BLAN	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090450461263	LANDERAS FERNANDEZ, CESAR M	NO CONSTA	VILLARIEZO	25.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450450514	LANDERAS FERNANDEZ, CESAR M	13148684	VILLARIEZO	23.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047465912	PEREZ GONZALEZ, IGNACIO	32778656	A CORUÑA	18.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700019734	PINTO MOREIRA, MANUEL	X3603459A	PINO O	04.04.2009	60,00		RD 1428/03	132.1		(a)
090700027536	COOREMAN, JEAN MARIE	X7475407Q	CHIPIONA	10.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450424321	RAMZAN, MOHAMMED	78906601	BELMEZ	30.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047457022	FERNANDEZ ANDUJAR, MANUEL	74672106	GRANADA	11.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047926307	ALI YAHIA, MOHAMED FADEL	X3517538X	GUADALAJARA	11.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048030447	LOUREINCO FERREIRA, CARLOS	X7550082X	AYAMONTE	28.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700027585	VALENTE LOPES, BENITO	Y0297978G	LEPE	10.04.2009	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
090450461482	PEREZ DEL OLMO, FRANCISCO	33532729	SESUE	25.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047828899	MANOILA OVIDIU POL IND CAMI	X6891814W	LLEIDA	20.09.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090403453853	ALVAREZ ALVAREZ, FERNANDO	09782664	LEON	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047728637	MATA MARTINEZ, PEDRO JOSE	09729869	TROBAJO DEL CAMINO	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450410577	ALCALDE QUERALT, MARIA BEGO	16555035	ALBELDA DE IREGUA	18.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090046791145	ACOSTA GUBIA, ROBERT	44132244	CASALARREINA	13.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450340716	LOPEZ GOMEZ, MANUEL	26420592	CASTAÑARES DE RIOJA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450340327	SANTOS PAREDES, RAFAEL JOSE	79263834	HARO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047996589	CABRERA PRADO, CESAR ALFRED	X4440431M	LEIVA	05.03.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
090047927051	OUZIKI, AHMED	X2091098F	LOGROÑO	07.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
090048016633	BARCEA, VASILE	X6820147A	LOGROÑO	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
090700018250	GOMEZ RODRIGUEZ, JAVIER	16549140	LOGROÑO	02.04.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450350199	TOMAS ACHA, ALFREDO	16559039	LOGROÑO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450344564	JIMENEZ BORJA, MAZUCENA	16575639	LOGROÑO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450451506	ALCAZAR LARREA, SANTIAGO T.	16584180	LOGROÑO	24.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047918293	MAS FERNANDEZ, JOSE	X7659202H	NALDA	28.11.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
099450357339	ALVAREZ CEDENA, ALICIA	07503607	VILLAMEDIANA IREGUA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700018973	SIERRA OLIVAN, JUAN ANTONIO	16552740	VILLAMEDIANA IREGUA	03.04.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090048026122	SIMEONOV MOMCHILOV, BORISLA	X6159135B	BUITRAGO DEL LOZOYA	06.03.2009	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
090047480871	EL MOURABIT, JAMAL	X3109971A	GETAFE	28.10.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
099403404308	PALACIOS MAESTRE, FERNANDO	47300774	GETAFE	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450385499	HUERTA BARTOLOME, JAVIER G.	01918318	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450335368	DIAZ CORDOBA, LUIS	02911064	MADRID	30.01.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450519824	DIAZ CORDOBA, JUAN MARIA	02911069	MADRID	20.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090403489732	PITA LOPEZ, ANTONIO SORIANO	33992647	MADRID	27.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450327268	CASATEJADA RAMIRO, ISRAEL	47022108	MADRID	23.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450383314	MENDIOROZ PEÑA, JACOBO	50728518	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450445737	SENILOSA RAMONEDA, ALFONSO	50830578	MADRID	19.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047984319	CARNICERO MAROTO, JUAN PEDR	07525140	MOSTOLES	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700023981	VILLANUEVA RAMOS, IGNACIO	05206027	SAN SEBASTIAN REYES	07.04.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
099450327487	VALLE DEL SOL PROPERTY SER	B92561844	ALHAURIN EL GRANDE	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047961526	FLORIN SAIN, CLAUDIO	X2336155E	MALAGA	17.01.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
099450454473	DIAZ JIMENEZ, MARIA TERESA	24845514	TORRE DEL MAR	05.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047981446	COSTA PIRES, CESAR GABRIEL	X6950478Q	ALCANTARILLA	08.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047972275	OFFISALADAR, S.L.	B73402497	CARAVACA DE LA CRUZ	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048029603	GUAMANTARIO GUAMANTARIO, LU	X4246898V	JUMILLA	29.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090048029615	GUAMANTARIO GUAMANTARIO, LU	X4246898V	JUMILLA	29.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099403409446	CHAJIM, ABDELATIF	X6730477X	LORCA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090048013863	AMADOR LUCAS, ENRIQUE	48451401	MOLINA DE SEGURA	07.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090048014960	AMADOR LUCAS, ENRIQUE	48451401	MOLINA DE SEGURA	07.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090048014983	AMADOR LUCAS, ENRIQUE	48451401	MOLINA DE SEGURA	07.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047809637	RODRIGUES MARQUES, JOAQUIM	X4919434X	TOTANA	06.10.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047925807	FAJI, CIPRIAN IOAN	X8511889A	ETXALEKU	25.11.2008	150,00		RD 1428/03	113.1		(a)
090047922430	MURILLO OTEIZA, MARIA BEATR	16016756	ARGUEDAS	23.12.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
090047929886	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	60,00		RD 1428/03	015.7		(a)
090047929898	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090047962622	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	16.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047801500	ECHEVERRIA GARCIA, JAVIER	44638522	ARRONIZ	12.08.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090047799619	BARBARIN BARANDALLA, SANTIA	72632921	ARRONIZ	10.09.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450325351	MENDES PALHAS, ELIZABETE D.	X1915966C	AZAGRA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450325170	CONSTRUCCIONES ACR, S.A.	A31039746	AIZOAIN	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450308783	ALZUETA UNZUE, MARTA	72698134	BURLADA	16.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450300905	BAKAIKOA ARISTORENA, JOSE I	15845562	ECHARRI ARANAZ	15.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450420911	VALENCIA MENDIA, JESUS MA	15798649	SALINAS DE IBARGOI	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047869932	NUÑEZ NAVARRETE, SEBASTIAN	X9445222L	OLAZAGUTIA	29.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450394432	URIBECEVERRIA ALTUBE, JUA	10764073	PAMPLONA	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047754119	GALAFATE CABALLERO, VICENTE	28348934	PAMPLONA	01.09.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403444359	JURRUTIA UGAL, MIGUEL	33434184	PAMPLONA	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450325790	JIMENEZ VELILLA, JOSE IGNAC	72768774	PAMPLONA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450324917	MONTAJES LARUN, S.L.	B31688237	VERA DE BIDASOA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047846749	EXCAVACIONES MARCODEX, S.L.	B31872856	VILLAFRANCA	20.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090450311289	GARRIGA FERNANDEZ, ENRIQUE	NO CONSTA	OURENSE	25.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700016599	PASCUAL MARTINEZ, CARLOS	12728991	PALENCIA	01.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090048031233	RODRIGUEZ JAÑEZ, GUILLERMO	12213614	VILLAMURIEL CERRATO	27.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450411302	MARTIN DEL PINO, MARIA A.	52347724	SON SERVERA	20.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047962981	LACTEOS MONTOUTO, S.L.	B36278257	A ESTRADA	10.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047962993	LACTEOS MONTOUTO, S.L.	B36278257	A ESTRADA	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
090450326773	REY LEIRO, JUAN CARLOS	76861735	CAMBADOS	26.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450298931	GUATIMI GARCIA, ROSA INES	X6851088D	MOAÑA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700018304	AMPUDIA TOBIO, CESAR	44084685	MOURENTE PONTEVEDR	02.04.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047929448	MARTINS MOREIRA, MANUEL FDO	X4805193X	TOMIÑO	13.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090450441598	AL NASS, AMMAR	X0869934M	SANTANDER	14.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099403448221	HERNANDEZ PISA, JESUS	20200862	SANTANDER	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700018626	LORENZO APARICIO, OSCAR LUI	07863365	CALZADA VALDUNCIEL	03.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047922491	PEREZ GARCIA, MA GLORIA	07959270	SALAMANCA	19.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090048006469	PLAZA BRETON, OSCAR	70869901	SALAMANCA	24.02.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
090700017890	MAZARRASA ESCORIAZA, IGNACI	44566456	HONDARRIBIA	02.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2		(a)
090700016800	NELU, PANDICHI	X9770757N	IRUN	01.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047914639	GARMENDIA ALVAREZ, YON	15249963	IRUN	05.12.2008	PAGADO	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090403468649	SOGORB FERNANDEZ LOMANA, A.	13062318	CREIXELL	21.01.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
099047781611	GANADOS MARVI, S.L.	B45592110	TALAVERA DE LA REINA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090048031506	CIREBEA, ADRIAN MARCEL	X6375683Z	TORRIJOS	28.03.2009	60,00		RD 1428/03	005.1		(a)
090046785250	BIRYUKOV, ANDRIY	X6932662W	AYORA	17.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048018526	MOREIRA MARQUES, MOISES F.	X5334566S	BENAGUACIL	27.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047656122	CIRPACI, VERGIL	X1561543G	VALENCIA	15.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090048040933	ROMERAL GRANDA, GASPAR	71162856	LA PEDRAJA PORTILLO	22.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047765476	BOTA, VASILE MIHAI	X3812011Z	PEÑAFIEL	20.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090048031853	STEFANOV DAKOV, DANI	X8304834V	PEÑAFIEL	25.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450335186	GRUAS PALMERO, S.L.	B47355805	SANTOVENIA PISUERGA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700018640	GRINKEVICIUS, KESTUTIS	NO CONSTA	VALLADOLID	03.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700018651	GRINKEVICIUS, KESTUTIS	NO CONSTA	VALLADOLID	03.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090403468420	BATISTA DOS SANTOS FILHO, F	X7509917A	VALLADOLID	19.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090450439919	RODRIGUEZ PINDADO, MIGUEL A	71127017	VALLADOLID	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450332240	ESCUDERO DIEZ, DANIEL	71151222	VALLADOLID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efec-

tuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1273/2009	Acuerdo de iniciación	Enrique Pardo de Román	13159254B	C/ Cañamar, B.º Villimar, 2 Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	—
1298/2009	Acuerdo de iniciación	Bonifacio Sainz Cuesta	13062840J	C/ San Francisco, 50-1.º A Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 96.1 y 156.f)	300,52
1332/2009	Acuerdo de iniciación	Alvaro Martínez de Lizarduy Arilo	16283705G	C/ Badaia, 33-1 D Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61
1336/2009	Acuerdo de iniciación	David Gómez Ibeas	71284835S	C/ Eladio Perlado, 12-3.º C Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 2 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200905702/5667. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1314/2009	Acuerdo de iniciación	Enrique Hernández Jiménez	13130074H	C/ Alfar Cadenillas, 8 Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	—

Burgos, 3 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200905711/5692. – 34,00

### Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Sub-

delegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (B.O.E. 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. 3-7-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente

en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

<i>Expte.</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>N.I.E.</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Resolución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículos</i>
09/2009/1052	Sergio Ricardo da Silva	Y0362643-Q	Brasil	Resolución expulsión	22-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/1068	Luiz Carlos Santos	Y0467323-T	Brasil	Resolución expulsión	27-04-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/1188	Glenda Ojeda Leyva	Y0416946-Q	Cuba	Resolución expulsión	07-05-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/1290	Ibrahima Diop	X9754474-J	Senegal	Resolución expulsión	12-05-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/1373	Saina Faloulaye Barry	Y0456657-Y	Guinea Conakry	Resolución expulsión	02-06-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/1488	Sonia María da Silva	X01235453-P	Brasil	Resolución expulsión	02-06-2009	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 3 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200905712/5668 – 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Instrucción número uno

Juicio de faltas 167/2008.

Doña Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 167/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por doña Asunción Puertas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 167/08 en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Ana Isabel Caro Muñoz, como denunciante y José María Rodríguez Velasco como denunciado...».

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José María Rodríguez Velasco de la falta por la que se siguieron las presentes diligencias declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José María Rodríguez Velasco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 6 de julio de 2009. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

200905671/5677. – 54,00

Juicio de faltas 839/2008.

Doña Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 839/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por doña Asunción Puertas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas número 839/2008 seguidos bajo el número 839/2008 por daños, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Raquel Mar-

tínez Cobo, Mohamed Thar Abbas, como denunciante y como denunciados José Ortega Hernández y Montserrat Abret Freginals...».

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Ortega Hernández y Montserrat Abret Freginals de la falta por la que se siguieron las presentes diligencias declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Ortega Hernández y Montserrat Abret Freginals, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 6 de julio de 2009. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

200905672/5678. – 56,00

Juicio de faltas 173/2009.

Doña Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 173/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Vistos por doña María Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 173/2009 por hurto, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Miguel Angel Mazagatos Ibáñez en representación de Simply como denunciante asistido del Letrado Sr. García Gallardo y Gheorgita Iulian y Madalín Radut como denunciados...».

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Gheorgita Iulian y Madalín Radut como autores materiales de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de multa de un mes con cuota diaria de seis euros (total 180 euros), para cada uno de ellos, y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas y pago de costas y entrega definitiva de los objetos al establecimiento Simply.

Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Madalín Rabut, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 6 de julio de 2009. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

200905670/5676. – 64,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 348/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Abdelkader Hardoul.

Demandados: Javier Ortega, S.L.U., Sacyr, S.A., Ute Abajas, Sufi, S.A. y Tebycon, S.A.

#### *Cédula de notificación*

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 348/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelkader Hardoul contra las empresas Javier Ortega, S.L.U., Sacyr, S.A., Ute Abajas, Sufi, S.A. y Tebycon, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 348/2009.

Sentencia n.º 277/09.

En la ciudad de Burgos, a 25 de junio de 2009. –

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Abdelkader Hardoul, que comparece representado por el Letrado D. Jesús Angel Pérez Delgado y de otra como demandados Javier Ortega S.L.U., Sacyr, S.A., Ute Abajas, Sufi, S.A. y Tebycon, S.A., que no comparece Javier Ortega, S.L.U., comparece Sacyr Vallehermoso, S.A., Ute Abajas, Sufi, S.A. y Tebycon, S.A. representadas por la Letrada doña Paula María Blitz Garzón.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Abdelkader Hardoul contra Javier Ortega, S.L.U., Sacyr Vallehermoso, S.A. Ute Abajas, Sufi, S.A. y Tebycon, S.A., debo condenar y condeno a la empresa Javier Ortega, S.L.U., a que abone a la parte actora la cantidad de 6.567,79 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, respondiendo solidariamente junto con dichas empresas, Ute Abajas, Sufi, S.A. y Tebycon, S.A., del abono de la cantidad de 5.331,38 euros más el interés legal por mora correspondiente, teniendo a la parte actora por desistida de la demanda presentada frente a Sacyr Vallehermoso, S.A.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, n.º 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/348/09 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha Entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que

se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ute Abajas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 8 de julio de 2009. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200905737/5723. – 144,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 293/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado: Gelocar, S.L.

#### *Cédula de notificación*

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 293/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Félix Martín Herrero, contra la empresa Gelocar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 2 de junio de 2009.

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante José Félix Martín Herrero, que comparece asistido por el Letrado D. Jesús Angel Pérez Delgado y de otra, como demandado, Gelocar, S.L., que no comparece.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por José Félix Martín Herrero contra Gelocar, S.L. debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 3.631,65 euros, más un 10% anual sobre la suma de 2.742,81 euros en concepto de intereses de demora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0293-09 acreditando mediante la presentación de justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0293-09 en la Entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gelocar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 3 de julio de 2009. —

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200905680/5679. — 102,00

---

## ANUNCIOS OFICIALES

---

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

#### NEGOCIADO DE URBANISMO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de junio de 2009, acordó:

1.º – Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de obras contenidas en el «Proyecto de gasto para la ejecución del tercio del Camino de Fuente Basilio no incluido en la Actuación Aislada AA-11», cuyo régimen jurídico será el previsto en la ordenanza general reguladora de contribuciones especiales de esta Entidad, así como por lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la LRHL.

2.º – Aprobar provisionalmente la ordenación del tributo, y en consecuencia la ordenanza fiscal reguladora de las citadas contribuciones especiales, de conformidad con las siguientes determinaciones:

– Fijar el coste de las obras en 157.370,44 euros.

– Teniendo en cuenta el coste inicial previsto a cargo del Ayuntamiento, sobre el que la Corporación puede señalar contribuciones especiales hasta un porcentaje máximo del 90%, ponderando los intereses públicos y privados en juego, y las demás circunstancias concurrentes, se acuerda repartir entre los contribuyentes afectados el 90% del coste soportado por el Ayuntamiento, equivalente a 141.633,40 euros.

– Se fija como módulo de reparto el frente de fachada y la superficie de la parcela.

3.º – Considerar como sujetos pasivos de las contribuciones especiales impuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los propietarios de los inmuebles afectados por las obras, conforme a la relación de sujetos pasivos que obran en el expediente y las cuotas a satisfacer individualmente.

Por tal motivo, se abre un periodo de información pública de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, -Negociado de Urbanismo- así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, plazo en el que los afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes. No obstante la citada ordenanza no será de aplicación hasta el momento de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, 3 de julio de 2009. — La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernando Ruiz.

200905798/5810. — 61,50

---

### Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de nave de barricas y bolletero, en polígono 509, parcela 5.069 y 5.070, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Sotillo de la Ribera, a 26 de junio de 2009. — El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200905529/5731. — 34,00

---

### Ayuntamiento de Valle de Sedano

#### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio de 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.081.874,08 euros y el estado de ingresos a 1.081.871,08 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valle de Sedano, a 2 de julio de 2009. — El Alcalde, Germán de Diego Recio.

200905731/5738. — 34,00

---

### Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de aprobación provisional de la ordenanza municipal de limpieza viaria, publicada en el «Boletín Oficial» de provincia de Burgos, de fecha 22 de mayo, número 95 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y aprobado con carácter provisional en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2009, este acuerdo se eleva a definitivo.

A continuación se inserta la ordenanza fiscal:

#### ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA

##### TITULO I. — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. — *Fundamento legal.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la limpieza viaria es un servicio mínimo obligatorio cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento.

En el mismo sentido, a tenor de lo dispuesto en el art. 4.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se establece que las Entidades Locales serán competentes para la gestión de los residuos urbanos, correspondiendo a los municipios, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y, al menos, la eliminación de los residuos urbanos, en la forma que establezcan las respectivas ordenanzas.

#### Artículo 2. – Objeto.

El objeto de la presente ordenanza es la limpieza de la vía pública como consecuencia del uso común de los ciudadanos, así como las acciones de prevención orientada a evitar el ensuciamiento de la misma, la utilización adecuada del vertedero por parte de los vecinos y la gestión de residuos urbanos que sean competencia de los Ayuntamientos.

#### Artículo 3. – Obligados.

Quedan obligados al cumplimiento de la presente ordenanza todos los habitantes de este municipio, así como los visitantes en aquellos aspectos que les afecten.

#### Artículo 4. – Vía pública.

A los efectos de esta ordenanza se entiende por vía pública las avenidas, calles, paseos, aceras, plazas, caminos, jardines, zonas verdes, zonas terrosas, puentes, túneles peatonales y demás bienes de propiedad municipal destinados a uso común general de los ciudadanos.

### TITULO II. – LIMPIEZA DIARIA

#### CAPITULO I. – USO COMUN GENERAL.

##### Artículo 5. – *Uso común general.*

Queda prohibido arrojar a la vía pública papeles, cáscaras, cajas, bolsas o desperdicios de cualquier tipo. Estos deberán depositarse en papeleras instaladas a tal efecto, que los Servicios de Limpieza Municipales vaciarán periódicamente.

Asimismo, se prohíbe arrojar desperdicios a la vía pública desde las ventanas y balcones de los domicilios; estos deberán evacuarse junto con los residuos domiciliarios en bolsas de basura.

No se permite tirar agua sucia o producir derramamientos o goteos sobre la vía pública.

##### Artículo 6. – *Residuos domiciliarios.*

Se prohíbe depositar las basuras procedentes de actividades domésticas en la vía pública, papeleras o contenedores para escombros de obras. En todo caso, deberán depositarse en los contenedores colectivos instalados a tal efecto. A estos efectos, los Servicios de Limpieza Municipales los vaciarán periódicamente.

#### CAPITULO II. – CIRCULACION DE ANIMALES EN LA VIA PUBLICA.

##### Artículo 7. – *Animales de compañía.*

Se considerará animal de compañía los perros, gatos y demás animales que se críen y reproduzcan con la finalidad de vivir con las personas, generalmente en su hogar, siendo mantenidos por estas para su compañía.

##### Artículo 8. – *Responsables.*

Los propietarios son directamente responsables de los daños o afecciones a personas o cosas y de cualquier acción que ocasione suciedad en la vía pública por los animales de su pertenencia.

Será responsable subsidiario, en ausencia del dueño del animal, la persona que condujera el animal en el momento en que se produjese la acción que ocasionó o suciedad.

##### Artículo 9. – *Obligaciones del propietario o tenedor.*

Los perros que circulen por la vía pública irán provistos de correa o cadena con collar y la correspondiente identificación.

Las personas que conduzcan perros u otros animales deberán impedir que realicen sus deposiciones en la vía pública. Los

animales deberán hacer sus defecaciones en los lugares habilitados o autorizados a tal efecto por el Ayuntamiento.

En el supuesto en que los excrementos quedaran en lugares no permitidos, los propietarios o tenedores de los animales estarán obligados a retirar inmediatamente las deposiciones que estos realicen en la vía pública, asimismo, procederán a limpiar la zona de la misma que hubiesen ensuciado.

Los excrementos deberán introducirse en bolsas perfectamente cerradas y depositarse en contenedores o papeleras, con el fin de proceder a su eliminación.

##### Artículo 10. – *Zonas para deposiciones caninas.*

El Ayuntamiento procurará habilitar en los jardines o parques públicos zonas adecuadas debidamente señalizadas para que los perros realicen sus deposiciones y prestará los servicios de limpieza en dichas zonas.

En caso de no existir dichas instalaciones en las proximidades, el Ayuntamiento podrá autorizar que se efectúen las deposiciones en la red de alcantarillado.

##### Artículo 11. – *Vehículos de tracción animal.*

Los propietarios de los vehículos de tracción animal serán responsables de la limpieza de los lugares de estacionamiento del vehículo.

#### CAPITULO III. – OBRAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS.

##### Artículo 12. – *Vallas de protección.*

Para el desarrollo de obras, sin perjuicio de la previa autorización municipal, será necesaria la colocación de vallas y elementos de protección para evitar el ensuciamiento de la vía pública.

##### Artículo 13. – *Vertido de los residuos de las obras.*

Los residuos procedentes de las obras deberán depositarse, previa autorización municipal, en contenedores adecuados suministrados por el constructor, pero nunca directamente sobre la vía pública, siendo obligación del constructor la limpieza de la vía pública que resultare afectada por el desarrollo de la obra como la entrada y salida de vehículos o carga y descarga de material.

Artículo 14. – *Transporte de materiales susceptibles de diseminarse.*

Los conductores de vehículos que transportaren materiales como tierra, escombros, papeles o cualquier otra materia susceptible de diseminarse, deberán cubrir la carga con lonas o toldos, u otras medidas que eviten que dichos productos caigan sobre la vía pública.

#### CAPITULO IV. – LIMPIEZA DE SOLARES.

##### Artículo 15. – *Limpieza de solares.*

Los propietarios de los solares están obligados a mantenerlos limpios, y en buen estado, estándoles prohibido arrojar basura, escombros o residuos industriales.

Queda prohibido a cualquier persona arrojar, tanto en solares públicos como privados, basura, residuos industriales, residuos sólidos urbanos, escombros, maleza, objetos inservibles y cualquier otro producto de desecho, que pueda representar riesgos para la salud pública, o bien que incida negativamente en el ornato público.

Queda, asimismo, prohibido encender fuego en los solares, con cualquier fin, incluso para deshacerse de la vegetación o naturaleza que crezca en el recinto vallado.

#### CAPITULO V. – LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS Y PARTES EXTERIORES DE LOS INMUEBLES.

##### Artículo 16. – *Limpieza y mantenimiento de los elementos y partes exteriores de los inmuebles.*

Los propietarios de los establecimientos comerciales, fincas y viviendas estarán obligados a conservar el ornato público, limpiando y manteniendo adecuadamente las fachadas, entradas,

incluyendo las instalaciones complementarias como antenas de televisión, chimeneas y cualquier otro elemento o parte visible del inmueble desde la vía pública.

CAPITULO VI. – COLOCACION DE CARTELES Y PINTADAS.

Artículo 17. – *Carteles.*

Queda prohibida la colocación de carteles fuera de los lugares expresamente destinados a tal fin. En este sentido, el Ayuntamiento habilitará paneles en diversos lugares del municipio.

Artículo 18. – *Pintadas.*

Se prohíbe toda clase de pintadas, en la vía pública, ya sea en calzadas, aceras, muros o en el mobiliario urbano.

Se exceptúan las pintadas autorizadas municipalmente y aquellas pintadas murales de contenido artístico realizadas con autorización del propietario.

TITULO III. – RECOGIDA DE RESIDUOS<sup>1</sup>

Artículo 19. – *Residuos domiciliarios.*

El Ayuntamiento realizará la recogida de basuras periódicamente; a estos efectos, los habitantes deberán evacuar los residuos domiciliarios en bolsas de basura y depositarlos en los cubos colectivos que se situarán adosados a la pared de la finca o inmueble o en el bordillo de la acera.

La recogida de basuras se efectuará conforme así lo establece el Ayuntamiento.

Artículo 20. – *Residuos procedentes de las obras.*

Los escombros originados por las obras deberán ser trasladados por parte del particular a los vertederos que autorice el Ayuntamiento, efectuando el preceptivo tratamiento.

Los vecinos que utilicen el vertedero tienen la obligación de no dejar escombros fuera del recinto del vertedero, y deberán realizar la separación de los materiales plásticos de los de cartón, papel y madera, que no podrán arrojar al vertedero mezclados con escombros si no que se depositarán en los contenedores específicos para tal fin.

TITULO IV. – INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 21. – *Potestad sancionadora.*

La potestad sancionadora de las infracciones cometidas en esta materia se atribuye a los Alcaldes, tal y como establece el artículo 37.2 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

El procedimiento sancionador se regirá por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Artículo 22. – *Infracciones.*

Los actos u omisiones que contravengan lo estipulado en esta ordenanza tendrán la consideración de infracciones administrativas, generando una responsabilidad de naturaleza administrativa, sin perjuicio de la que pudiera ser exigible en vía penal o civil.

De conformidad con el artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se entiende por infracción grave el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas.

Se califican como leves las infracciones arriba indicadas cuando, por su escasa cuantía o entidad, no merezcan la calificación de graves.

Asimismo, el resto de actos u omisiones que contravengan lo estipulado en esta ordenanza y no estén recogidas en la Ley 10/1998, se calificarán como leves.

1. Según lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, los municipios con una población superior a 5.000 habitantes estarán obligados a implantar sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos que posibiliten su reciclado y otras formas de valoración. No obstante, en materia de residuos de envases se estará a lo dispuesto en la Normativa específica correspondiente.

Artículo 23. – *Sanciones.*

Las infracciones recogidas en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se sancionarán de la forma siguiente:

– Las infracciones graves, a tenor de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, con multas desde 601,01 hasta 30.050,61 euros.

– Las infracciones leves con multa de hasta 601 euros.

El resto de las infracciones no recogidas en la Ley 10/1998 se sancionarán con multas de hasta 150,25 euros.

Asimismo, sin perjuicio de la sanción penal o administrativa que se imponga, los infractores estarán obligados a la reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida, en la forma y condiciones fijadas por el órgano que impulsó la sanción.

Disposición final. –

La presente ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por remisión de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la misma.

En Tórtoles de Esgueva, a 9 de julio de 2009. – El Alcalde, Juan José Esteban Delgado.

200905812/5812. – 228,00

**Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra**

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

Al no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones en el periodo de exposición pública, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el año 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mencionado presupuesto, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal . . . . .	14.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	26.650,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	7.750,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales . . . . .	93.600,00
Total del estado de gastos . . . . .		142.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos . . . . .	8.000,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	6.750,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	21.100,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	52.450,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital . . . . .	53.700,00
Total del estado de ingresos . . . . .		142.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad al artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Monasterio de la Sierra, a 13 de julio de 2009. – El Alcalde, Jesús María Esteban.

200905832/5824. – 34,00

### Ayuntamiento de Villariezo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 2 de julio de 2009, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º – Aprobar, provisionalmente, el establecimiento de los siguientes tributos municipales: Tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales.

2.º – Aprobar, provisionalmente, la ordenación de las respectivas tarifas de los tributos señalados.

3.º – Acordar, provisionalmente, la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar, simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes ordenanzas fiscales.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Villariezo, a 7 de julio de 2009. – El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200905795/5820. – 34,00

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Sergio Quintana Pascual, con D.N.I. n.º 44680815A para actividad apícola e instalación de seis colmenas en parcela 4-190 término La Retura de Villanueva de Oca (La Puebla de Arganzón).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En La Puebla de Arganzón, a 30 de junio de 2009. – El Alcalde (ilegible).

200905526/5814. – 34,00

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Se hace público que al amparo de lo establecido en los artículos 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 232 y siguientes del Reglamento aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que D. Carlos Gorostizaga Galarra, como Presidente, en nombre propio y cuarenta y cuatro socios más, solicitan la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la «Asociación Cultural los 30 y Pico», que tiene por finalidad el interés

general, desarrollando actividades dirigidas a amenizar y animar el Valle durante sus fiestas.

Cuantos tengan algo que objetar u oponer a tal inscripción lo pueden manifestar por escrito dirigido a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Villasana de Mena, a 7 de julio de 2009. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200905830/5826. – 34,00

### Ayuntamiento de Castellanos de Castro

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castellanos de Castro, a 8 de julio de 2009. – El Alcalde, José Luis Peña Villaverde.

200905793/5819. – 34,00

### Mancomunidad de la Comarca Ebro-Nela

#### Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha elevado a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2009, en sesión de 20 de abril de 2009, quedando su resumen en la siguiente forma:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	6.000,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	264.342,03
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	3.000,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	320.904,84
Total estado de ingresos . . . . .		594.246,87

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal . . . . .	146.751,57
2.	Gastos en bienes corrientes . . . . .	129.400,00
3.	Gastos financieros. . . . .	500,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	15.000,00
6.	Inversiones reales . . . . .	302.595,30
Total estado de gastos . . . . .		594.246,87

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2009.

A) Plazas de funcionarios:

1. – Con habilitación de carácter nacional.

1.1. Secretario-Interventor acumulado: 1 plaza.

B) Plazas de personal laboral:

1. – Oficial 1.ª Conductor: 3 plazas.

C) Personal laboral eventual:

1. – Oficial Conductor eventual: 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintana Martín Galíndez, a 16 de junio de 2009. – El Presidente, Rafael González Mediavilla.

200905726/5741. – 34,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Zael

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Mejora y acondicionamiento del camino Zael-Tordómar», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zael.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora y acondicionamiento del camino Zael-Tordómar.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Precio del contrato:*

Precio: 70.000 euros, IVA incluido.

5. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 12 de mayo de 2009.
- b) Contratista: González Mena Obras Civiles, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 70.000 euros, IVA incluido.

Zael, a 30 de junio de 2009. – El Alcalde, Maximiano Rebo-llares Abad.

200905631/5734. – 34,00

### Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Pavimentación parcial del casco urbano, calle Santiago, 1.ª fase» de esta localidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Pavimentación parcial casco urbano, calle Santiago, 1.ª fase.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Precio del contrato:*

Precio: 42.000 euros, IVA incluido.

5. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 12 de mayo de 2009.
  - b) Contratista: Construcciones Torrecilla Garla, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 42.000 euros, IVA incluido.
- Villamayor de los Montes, a 30 de junio de 2009. – El Alcalde, Eugenio Calvo Pérez.

200905630/5733. – 34,00

### Ayuntamiento de Atapuerca

Por acuerdo de Pleno de fecha 22 de junio de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato del servicio de Oficina Técnica de Gestión - Área Rehabilitación del Centro Urbano - lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2009.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato Servicios.
- b) Descripción: Oficina Técnica de Gestión. Área Rehabilitación del Centro Urbano de Atapuerca y su pedanía de Olmos de Atapuerca.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto: 60.000 euros. IVA 9.600,00. Importe total: 69.600,00 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 22 de junio de 2009.
- b) Contratista: D. Carlos Miranda Barroso.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 59.400,00 euros. IVA 9.504,00. Importe total: 68.904,00 euros.

En Atapuerca, a 6 de julio de 2009. – El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200905783/5768. – 34,00

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes de Ranera

El Presidente de esta Comunidad de Regantes, convoca Junta General ordinaria, en cumplimiento del art. 19 bis del convenio.

Lugar, día y hora de la reunión: Sede de la Junta Vecinal de Ranera, el domingo 23 de agosto, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda y definitiva.

Orden del día. –

- 1. – Relación de socios presentes y representados.
- 2. – Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3. – Aprobar el estado de cuentas al día de la fecha.
- 4. – Elecciones a nuevos cargos en cumplimiento del art. 12 del convenio.
- 5. – Aprobar las cuotas de riego para el próximo ejercicio.
- 6. – Ruegos y preguntas.

En Ranera, a 10 de julio de 2009. – El Presidente, Abundio Gómez Ortiz.

200905810/5822. – 34,00

# ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

*Notificación de la providencia de apremio  
a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el art. 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, 8 de julio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200905860/5839. – 840,00

## REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004448208	03 09 2009 010616567	MAYO, S.L.	CT MADRID IRUN KM 30	09280	PANCORBO	10/08 10/08	2.274,58
09100539693	03 09 2009 010629301	MARTINEZ CARBAJAL JOSE M	CL MARQUES DE TORRES	09240	BRIVIESCA	10/08 10/08	956,92
09101004687	03 09 2009 010632331	REPRIFA, S.L.	CL HUESCA 4	09001	BURGOS	10/08 10/08	5.412,02
09101539096	21 09 2008 008006884	TINTORERIA VIP, S.L.	AV DE LA PAZ 16	09004	BURGOS	01/08 03/08	654,67
09101666513	03 09 2009 010638694	MAYO, S.L.	CT MADRID IRUN KM 30	09280	PANCORBO	10/08 10/08	846,86
09101764119	03 09 2009 010640314	ALUMINIOS PARQUEBUR, S.L	CL J. RAMON JIMENEZ, P	09007	BURGOS	10/08 10/08	2.925,19
09102333082	02 09 2009 010650620	INMOBILIARIA Y REFORMAS	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	10/08 10/08	611,35
09102465650	03 09 2009 010653549	ARBAR RESTAURACION, S.L.	CL LAIN CALVO 50	09003	BURGOS	10/08 10/08	2.643,28
09102465650	03 09 2009 010653650	ARBAR RESTAURACION, S.L.	CL LAIN CALVO 50	09003	BURGOS	10/08 11/08	942,92
09103005921	03 09 2009 010663552	GONZALEZ DIAZ PEDRO	CL CONDESA MENCIA 11	09006	BURGOS	10/08 10/08	77,98
09103035223	02 09 2009 010664562	INMOBILIARIA CASA Y GEST	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	10/08 10/08	366,86
09103081400	02 09 2009 010665370	JUAREZ TRAFICANTE JUAN C	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	10/08 10/08	62,95
09103204466	03 09 2009 010669313	COMFRALOBRA CONSTRUCCION	CT SALDAÑA 14	09620	SALDAÑA DE BURGOS	10/08 10/08	1.472,27
09103265700	02 09 2008 014149614	HORMIBUR, S.L.	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	08/08 08/08	926,05
09103265700	02 09 2009 010671535	HORMIBUR, S.L.	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	10/08 10/08	926,05
09103583170	03 09 2009 010685578	ATANASOV NIKOLOV NIKOLAY	CL SAN JULIAN 26	09002	BURGOS	10/08 10/08	255,77
09103583170	03 09 2009 010685679	ATANASOV NIKOLOV NIKOLAY	CL SAN JULIAN 26	09002	BURGOS	10/08 10/08	22,99
09103724024	02 09 2009 010692046	SINGH RAJINDER	CL VITORIA 30	09004	BURGOS	10/08 10/08	1.198,77
09103748979	02 09 2009 010693157	GOMEZ SANTOS MARIA BEGOÑA	CL SORIA 34	09400	ARANDA DE DUERO	10/08 10/08	31,89
09103787981	02 09 2009 010695177	S.I.: C.F. DOS SANTOS MOR	CT NACIONAL 120 KM 5	09259	CASTILDELGADO	10/08 10/08	494,22
09103914485	03 09 2009 010702756	S.I.: G. VICENTE MARTIN	CL ESTACION 14	09340	LERMA	10/08 10/08	270,43
09103932572	21 09 2008 008006480	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	AV DEL ARLANZON 39	09004	BURGOS	11/06 01/07	803,40

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

041018554593	03 09 2009 011056707	ADIR GHEORGE	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
061011338872	03 09 2009 010999820	LOPES MORAIS FERNANDO MA	LG CAMPING MONUMENTO	09219	AMEYUGO	12/08 12/08	308,39
080307059889	03 09 2009 010901507	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
080486616286	03 09 2009 010901608	GOMEZ RUIZ EMILIO	CL ARZOBISPO PEREZ P	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
080537353653	03 09 2009 010901709	GARCIA RIAÑO ROCIO	CL VITORIA 23	09004	BURGOS	12/08 12/08	293,22
081113803677	03 09 2009 011000426	AHMED SAJJAD	CL SANTA LUCIA 12	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	363,83

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090031378895	03 09 2009 010911914	PEREZ FRIAS JOSE RAMON	CL DIEGO LAINEZ 13	09005	BURGOS	12/08 12/08	302,04
090034302134	03 09 2009 011005375	SAINZMAZA GUTIERREZ LUIS	UR URB. LOS PONTONES	09550	VILLARCAYO	12/08 12/08	293,22
090034584343	03 09 2009 010915954	HORTIGÜELA PORTUGAL ELIS	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
090034771572	03 09 2009 010916358	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	12/08 12/08	293,22
090035051862	03 09 2009 011063575	FERNANDEZ BLANCO DIONISI	CL MAYOR 34	09390	VILLALMANZO	12/08 12/08	293,22
090036237585	03 09 2009 011064888	DOMINGO MARTINEZ JOSE AN	CL BURGO DE OSMA 25	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	363,83
090036359443	03 09 2009 010918176	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
090037149284	03 09 2009 010920200	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND	AV ELADIO PERLADO 51	09007	BURGOS	12/08 12/08	378,50
090037273566	03 09 2009 010920402	PENAS ARIAS LUCITA	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO D	12/08 12/08	293,22
090037394212	03 09 2009 011007193	RUIZ SAGREDO TOMAS	CL SANTA LUCIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
090039317842	03 09 2009 011009924	GADEA CAMPO OSCAR GABRIE	CL LA ALCAIDIA 5	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	293,22
090039416862	03 09 2009 010926159	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL RIO UBIERNA 42	09195	VILLARIEZO	12/08 12/08	293,22
091001233747	03 09 2009 010935960	DIEZ DIEZ ANA CRISTINA	CL JULIO SAEZ HOYA 8	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091001512825	03 09 2009 011072770	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVI	CL CARREQUEMADA 74	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091001591839	03 09 2009 010937374	NEDJATI SALMASI FARIBORZ	CL MARIA ZAMBRANO 5	09620	COJOBAR	12/08 12/08	293,22
091001595475	03 09 2009 011073073	MARTIN GARCIA CRISTINA	CL 25 AÑOS DE PAZ 38	09300	ROA	12/08 12/08	293,22
091001673378	03 09 2009 010937778	MARIN VILLANUEVA FRANCIS	CT MADRID-IRUN, KM.2	09195	VILLAGONZALO PEDER.	12/08 12/08	293,22
091002217992	03 09 2009 010939701	MELO SERRA ORLANDO AUGUS	CL EBRO 34	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091003277518	03 09 2009 010941721	IGLESIAS BERRIO CARLOS	PL CADIZ 3	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091003395332	03 09 2009 010941822	SANCHO CACERES DAVID	CL LA CALERA 5	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091003610045	03 09 2009 010942428	DIEZ MARTINEZ JULIO	PP REGINO SAINZ DE L	09004	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091003620755	03 09 2009 010942630	GARCIA ARCE ALBERTO	CL CANDELAS 5	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091003629243	03 09 2009 010942731	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A	PZ CADIZ 3	09007	VILLIMAR	12/08 12/08	293,22
091004975927	03 09 2009 010945458	HERNANDEZ PALMA FELIPE	LG PENTASA 1-NAVE 14	09007	BURGOS	12/08 12/08	305,05
091005460422	03 09 2009 011017301	LOPEZ GRACIA FRANCISCO	CL VILLACOMPARADA DE	09553	MEDINA DE POMAR	12/08 12/08	293,22
091005658765	03 09 2009 011074487	DELGADO GABRIEL ALBERTO	CL CERVANTES 4	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091006056970	03 09 2009 010946872	ARNAIZ MENA AITOR	AV REYES CATOLICOS 1	09004	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091006455175	03 09 2009 010947579	ARRIBAS RUBIO FEDERICO J	CL LLANA DE AFUERA 4	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091006469727	03 09 2009 010947680	VALLEJERA ORTEGA JORGE	AV CID 34	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091006693837	03 09 2009 011074790	BRIONGOS DE LA FUENTE MA	AV ESPOLON 8	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091006793867	03 09 2009 011074992	MARINOV MARINOV NIKOLAY	CL SANTA CECILIA 21	09341	TORDOMAR	12/08 12/08	293,22
091006816095	03 09 2009 010949502	URRUCHI CENTENO MIGUEL A	CL FRANCISCO SALINAS	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091007336461	03 09 2009 011019119	BIGHIU VICTOR	AV REYES CATOLICOS 3	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	293,22
091007659187	03 09 2009 010951623	BATISTA VASQUEZ RIGOBERT	CL SAN MIGUEL 15	09239	CABIA	12/08 12/08	313,32
091008327679	03 09 2009 010953037	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	12/08 12/08	363,83
091008519457	03 09 2009 011020028	TOSHKOV TODOROV IVAN	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091008881286	03 09 2009 010954249	PINALES SANTOS ALEXANDRA	CL ROMANCERO 14	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091008927766	03 09 2009 010954653	PREDA FLORIAN	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091008927867	03 09 2009 010954754	PREDA LUCIA	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091009064374	03 09 2009 010955158	DIMITROVA PASHOVA TODORK	CL FEDERICO OLMEDA 3	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091009136217	03 09 2009 010955461	KUPREISHVILI ALEXAND	AV ELADIO PERLADO 57	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091009180471	03 09 2009 010955562	PREDA LUMINITA	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091009257566	03 09 2009 011078834	MIGUEL HERNANDO MARIA EU	AV ESPOLON 8	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091009454802	03 09 2009 010956168	COSTACHE VIOLETA	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091009634452	03 09 2009 010956370	HENRIQUEZ CISNEROS ELLEN	PZ FORAMONTANOS 8	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091010206853	03 09 2009 010957986	DIMOV RUMEN GEORGIEV	CL ALFONSO X EL SABIO	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091010271319	03 09 2009 010958188	DOS REIS DAMASO ROBERTO	CL EL PARRAL 55	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091010459457	03 09 2009 010958895	SINCU PETRE	CL SAN FRANCISCO 36	09005	BURGOS	12/08 12/08	308,39
091010459558	03 09 2009 010958996	SINCU FLOAREA	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	12/08 12/08	308,39
091010843316	03 09 2009 011024472	LANGA IOVEAN ILIE	CL LA ALCAIDIA 5	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	293,22
091011130979	03 09 2009 010960414	PUIU LADISLAU	CL PARQUE EUROPA 2	09001	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091011282947	03 09 2009 010960616	VARGA ANTON	CL PEDRO ALFARO 6	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091011400660	03 09 2009 010960818	ANTON ALEXANDRU	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091011647911	03 09 2009 010961525	BRIGA RIBEIRO JOAQUIM AU	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	12/08 12/08	299,06
091011654981	03 09 2009 010961727	MURTAZA HASAN AHMED	CL ABAD MALUENDA 7	09005	BURGOS	12/08 12/08	294,97
091011768957	03 09 2009 011026391	PARGARAY LARRODA GABRIEL	CL LA FUENTE 7	09244	SOTO DE BUREBA	12/08 12/08	293,22
091012388141	03 09 2009 010962838	FERCHE ALEXANDRU	CL SAN PEDRO Y SAN F	09001	BURGOS	12/08 12/08	8,54
091012406733	03 09 2009 011026900	CICIRIC VASILE	CL SAGRADA FAMILIA 3	09260	PRADOLUENGO	12/08 12/08	293,22
091012406834	03 09 2009 011027001	BUTNARU CORNEL	PZ CONSTITUCION ESPA	09250	BELORADO	12/08 12/08	293,22
091012422089	03 09 2009 010963444	STOYANOVA EKATERINA	PZ AYUNTAMIENTO 1	09194	REVILLA DEL	12/08 12/08	293,22
091012438560	03 09 2009 011027708	BUDA RADU	CL RAIMUNDO DE MIGUEL	09250	BELORADO	12/08 12/08	293,22
091012469882	03 09 2009 010963949	SANDOR ADRIAN FLORIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	12/08 12/08	294,97
091012486555	03 09 2009 010964454	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	12/08 12/08	294,97
091012493427	03 09 2009 011028112	ANICETO MARIANO FABIO AL	PB BARCENAS	09566	BARCENAS	12/08 12/08	293,22
091012504440	03 09 2009 010964656	BARBU NICOLAE	CL JOSE ZORRILLA 8	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091012523537	03 09 2009 010965161	DASCALU VIOREL	CL VITORIA 60	09004	BURGOS	12/08 12/08	294,97
091012535560	03 09 2009 010965363	CHAYLYAK ASAN NAZIF	CL SAN FRANCISCO 8	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091012543038	03 09 2009 011028920	POPA IOAN CRISTIAN	CL CTRA. QUINTANILLA	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	79,46
091012549405	03 09 2009 011029122	PLESCA SEBASTIAN	CL CISNE 6	09270	CEREZO DE RIO TIRON	12/08 12/08	293,22
091012674592	03 09 2009 011029829	ALISHEV ERDZHAN AHME	CL OBRAS PUBLICAS 18	09550	VILLARCAYO	12/08 12/08	293,22
091012694093	03 09 2009 011029930	FALCIANU ADRIAN	CL ALAVA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	363,83
091012705110	03 09 2009 010966676	BURLACU VASILE PETRU	CL DUQUE DE FRIAS 28	09006	BURGOS	12/08 12/08	294,97
091012720163	03 09 2009 010967080	IGLESIAS CUESTA IVAN	BD INMACULADA	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091012738351	03 09 2009 010967181	MORARU CONSTANTIN	PZ ROMA 5	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091012821308	03 09 2009 011030839	UNGUR VASILE	CL MAYOR 16	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	293,22
091012828479	03 09 2009 010967484	ISMAIL FERDUN MEHMED	CL ALVAR FAÑEZ 5	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091012828984	03 09 2009 010967585	COTICI GEORGE	PZ DE ROMA 1	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091012843839	03 09 2009 011031041	BARBOSA DE BARROS VASCON	CL SANTA LUCIA 58	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091012886881	03 09 2009 011031445	BUTNARIU MARCEL	CL GLERA DE LOS CELL	09270	CEREZO DE RIO TIRON	12/08 12/08	293,22
091012891632	03 09 2009 010967888	LUNCA ADRIAN LIVIU	PP PISONES 36	09001	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091012893450	03 09 2009 010967989	WESZELY LUCIAN VASIL	AV EL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013015813	03 09 2009 010968902	LIVAN NECULAI	CL CLUNIA 11	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013019449	03 09 2009 011033162	CIPARCI SIMONA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013019550	03 09 2009 011033263	SORIN BOZGAN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013069969	03 09 2009 010969306	ANTOHE LAZAR	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013070272	03 09 2009 011033667	HODOR IONUT TUDOREL	AV CASTILLA Y LEON 4	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013092807	03 09 2009 011033768	CALDARAS MARICICA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013096948	03 09 2009 011033869	MUNTEAN LAURENTIU	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	363,83
091013099776	03 09 2009 010969609	ABAGIU GEORGE DANIEL	CL SAN FRANCISCO 21	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013099978	03 09 2009 010969710	POPA MARIAN COSTIN	CL SAN FRANCISCO 21	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013100281	03 09 2009 010969811	BOGDANESCU DANIEL BO	CL SAN FRANCISCO 21	09003	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013128876	03 09 2009 010970619	MASALA ION	CL VITORIA 142	09007	BURGOS	12/08 12/08	294,97
091013154542	03 09 2009 011034273	CORNESCU VALI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013206375	03 09 2009 010971023	MIHAYLOV ADRIAN MILK	CL JEREZ 15	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013241236	03 09 2009 010971427	VARDARUS TOADER	CL TERUEL 4	09001	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013251845	03 09 2009 011034374	BULAI FLORIN	CL CROTIDO DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	12/08 12/08	293,22
091013252855	03 09 2009 011034475	DRAGOMIR LIVIA	CL ZADORRA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013278824	03 09 2009 010971629	PETER VASILE	BD INMACULADA 3	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013299739	03 09 2009 010972033	IORDACHE MARIO	CL BARTOLOME ORDOÑEZ	09004	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013299941	03 09 2009 010972134	PATRASCU CRISTIAN	CL BARTOLOME ORDOÑEZ	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013305702	03 09 2009 011034778	MIHAILA ADRIAN	CL ZADORRA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	363,83
091013310954	03 09 2009 010972437	CIORAXIM GABRIEL	CL PARQUE EUROPA 2	09001	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013316008	03 09 2009 010972538	POP VASILE	CL VICTORIA BALFE 28	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013322876	03 09 2009 011081662	OLTEAN RAZVAN	PZ MARCELINO SANTAMA	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013353289	03 09 2009 011035182	BURLEANU DUMITRU ION	CL JUSTO CANTON SALA	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	293,22
091013361373	03 09 2009 011035283	ACSINTE CONSTANTIN	AV CAMINO DE SANTIAGO	09250	BELORADO	12/08 12/08	347,15
091013368043	03 09 2009 011081965	CRISAN SORINEL	CL LA IGLESIA	09679	NEILA	12/08 12/08	293,22
091013368447	03 09 2009 011082066	PODINA VASILE	PZ CONDESTABLE 9	09600	SALAS DE LOS INFANTES	12/08 12/08	293,22
091013377642	03 09 2009 011035889	NICOLA PETRU	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013412402	03 09 2009 011036091	IOAN CLAUDIA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013442007	03 09 2009 011036495	DRAGUSIN RUJA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	308,39
091013467265	03 09 2009 011036600	CIRPACI JOAN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013467366	03 09 2009 011036701	CIRPACI ICONITA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013467467	03 09 2009 011036802	CIRPACI DANIEL FLAVI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013467568	03 09 2009 011036903	STANCU GEANINA ARGEN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013508792	03 09 2009 011082672	IONUT MARIUS DINU	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013508893	03 09 2009 011082773	DRAGUT GHEORGHE	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013509095	03 09 2009 011082975	SORIN DINU	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013509196	03 09 2009 011083076	UDRICA MIELU MARIUS	CL FERNAN GONZALEZ	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013510008	03 09 2009 011083177	SERBAN MIHAI SORIN	CL LA FRAGUA 18	09690	VILVIESTRE DEL PINAR	12/08 12/08	293,22
091013552444	03 09 2009 011083379	DIMITROV MARKOV MARTIN	CL HOSPICIO 6	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013578312	03 09 2009 011083480	POPESCU VALENTIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013592860	03 09 2009 011083581	BACLIU CONSTANTIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013592961	03 09 2009 011083682	TUIU MARIUS CATALIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
091013596395	03 09 2009 011037812	GABOR GYULA FLORIN	CL ZADORRA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
091013611048	03 09 2009 011083783	MOJA PETRU-ANGEL	CL LA IGLESIA 1	09679	NEILA	12/08 12/08	363,83
091013657730	03 09 2009 011083985	VICENTE MARTIN GUILLERMO	CL ESTACION 14	09340	LERMA	12/08 12/08	293,22
091013676625	03 09 2009 010975366	COSTEA ION	CL BURGENSE 22	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
091013694106	03 09 2009 011038822	MANASOV LEVEN ANGELO	CL OBRAS PUBLICAS 14	09550	VILLARCAYO	12/08 12/08	308,39
091013794641	03 09 2009 010975972	SINCU MIRCELA	CL SAN FRANCISCO 38	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091013803735	03 09 2009 010976073	DIMITROV MITEV EMIL	CL SANTA CLARA 44	09002	BURGOS	11/08 11/08	363,83
091013803735	03 09 2009 010976174	DIMITROV MITEV EMIL	CL SANTA CLARA 44	09002	BURGOS	12/08 12/08	363,83
11071666829	03 09 2009 011084793	RODRIGUEZ BRANDAO ADRIAN	CL LA ESPERANZA 3	09340	LERMA	12/08 12/08	293,22
131017508360	03 09 2009 010977891	NASTASE NICUSOR IONU	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09006	BURGOS	12/08 12/08	294,97
131020976718	03 09 2009 010977992	MANEA IULIAN	CL VICTORIA BALFE 4	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
160023655120	03 09 2009 010978295	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
191007108951	03 09 2009 011085100	BRAY DOMINGOS ANTONIO MA	CL MAESTRO DE BURGOS	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
191007109052	03 09 2009 011085201	FERREIRA DA COSTA ANTONI	CL MAESTRO DE BURGOS	09002	BURGOS	12/08 12/08	293,22
200048290810	03 09 2009 011040337	MOTOSO OLIVAS ALFONSO	CL SANTA TERESA 18	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
201021068447	03 09 2009 010979208	TAVARES BASILIO VICTOR M	CL LOUDUN 45	09006	BURGOS	12/08 12/08	363,83
211018252195	03 09 2009 011085302	ADIR LUMINITA	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
211019871994	03 09 2009 011085403	ADIR ADINA	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
211024897406	03 09 2009 011085504	ADIR DORINA	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
211032861005	03 09 2009 011085605	FIGUEIRA DE MATOS AFONSO	CL ESPERANZA 3	09340	LERMA	12/08 12/08	293,22
240055416683	03 09 2009 011041145	PAINO UGIDOS LUIS ANTONI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	299,06
241000319877	03 09 2009 010980016	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS	AV MONASTERIO DE LAS	09001	BURGOS	12/08 12/08	293,22
241017972160	03 09 2009 010980420	CORDEA MARIUS PETRIC	CL PARQUE EUROPA 2	09001	BURGOS	12/08 12/08	293,22
261013219734	03 09 2009 011042458	COELHO LUCIMAR	CL SANTA TERESA 18	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
261013236508	03 09 2009 011042559	BORA CORNEL LIVIU	PZ LA CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	12/08 12/08	347,15
280214909049	03 09 2009 010982642	SECO GUZMAN ANTONIO	CL ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	12/08 12/08	293,22
280403847568	03 09 2009 010983551	MARIN MONTOYA MARTA	CL CALZADAS 26	09004	BURGOS	12/08 12/08	308,39
280406886294	03 09 2009 010983753	LEON PALOMINO PEDRO ANTO	AV CANTABRIA 31	09006	BURGOS	12/08 12/08	293,22
281129736304	03 09 2009 011043872	MOINARDEAU FREDDY	CL FRANCIA 32	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22
281181978379	03 09 2009 011087322	FLOROIU DUMITRU	PZ SANTIAGO 2	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	308,39
281188854265	03 09 2009 011044074	ANTON LILIANA CARLA	PS LAS DELICIAS 4	09240	BRIVIESCA	11/08 11/08	293,22
281188854265	03 09 2009 011044175	ANTON LILIANA CARLA	PS LAS DELICIAS 4	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	293,22
281227185029	03 09 2009 011087625	CIUBUC MARIUS FLORIN	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
281246152670	03 09 2009 011044680	BORISOV MYHAYLOV BORISLA	CL OBRAS PUBLICAS 2	09550	VILLARCAYO	12/08 12/08	293,22
281246729115	03 09 2009 011087928	COROIAN ALEXANDRU	CL PALACIO 35	09600	SALAS DE LOS INFANTES	12/08 12/08	293,22
281293338221	03 09 2009 011088130	ROBU IULIAN MARIUS	CL FERNAN GONZALEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	363,83
301034159138	03 09 2009 011088433	TORO POSADA MILTON CESAR	CT MADRID-IRUN (ANTI	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	293,22
330024231491	03 09 2009 010986783	ARNAIZ PEÑA JUAN ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 1	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
330079418027	03 09 2009 011046094	MENA CRESPO MARIA LUISA	AV REYES CATOLICOS 1	09005	BURGOS	12/08 12/08	308,39
330099731140	03 09 2009 011046296	MARIGOMEZ ARDINES JOAQUI	CL DOCTOR ALBIÑANA 1	09550	VILLARCAYO	12/08 12/08	293,22
331040270187	03 09 2009 010987389	ANDONE DUMITRU	CL PEDRO ALFARO 5	09007	BURGOS	12/08 12/08	363,83
360074690525	03 09 2009 010989615	IGLESIAS PENA CARLOS ALB	CL SAN MILLAN SANTAC	09198	SAN MILLAN D	12/08 12/08	293,22
370034400037	03 09 2009 010989817	PEREZ CRUZ JOSE LUIS	CL LAS ESCUELAS 13	09230	BUNIEL	12/08 12/08	293,22
390036508531	03 09 2009 011088938	LLORENTE JORGE VICTORINO	CL HUERTOS 14	09314	BOADA DE ROA	12/08 12/08	293,22
390054192035	03 09 2009 010990625	GONZALEZ DIAZ PEDRO	CL CONDESA MENCIA 11	09006	BURGOS	12/08 12/08	363,83
391019517343	03 09 2009 011047815	MARQUES MARIANO ANICETO	PB BARCENAS	09566	BARCENAS	12/08 12/08	293,22
420011348381	03 09 2009 010991433	LEON ORTIZ ZACARIAS	CL FRANCISCO SARMIENTO	09005	BURGOS	12/08 12/08	293,22
420012454080	03 09 2009 011089746	CERCOS HERNANDO MARIA TE	CL PROGRESO 17	09613	REVILLA LA	12/08 12/08	293,22
430042323793	03 09 2009 010991635	MARTIN RODRIGUEZ AMALIO	LG CAMINO DE LA PAZ,	09193	CARDEÑAJIMENO	12/08 12/08	293,22
480102541183	03 09 2009 011091463	PALOMARES CARRACEDO RAFA	PZ RAMON SANTILLAN 1	09340	LERMA	12/08 12/08	293,22
480114352147	03 09 2009 010994665	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES DE BERLANGA	09006	BURGOS	12/08 12/08	299,06
481015463201	03 09 2009 011054178	HERAS CASTILLO DAVID	PZ SANTA CASILDA 3	09240	BRIVIESCA	12/08 12/08	293,22
481036423685	03 09 2009 011054885	COELHO RIBEIRO JOSE FERN	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	293,22

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011007790776	03 09 2009 010833607	FERREIRA RICARDO AUG	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BELORADO	11/08 11/08	96,59
011008831508	03 09 2009 010817742	GONÇALVES JOAQUIM LUIS F	MN FINCA LAS CALDERAS	09227	IGLESIAS	11/08 11/08	96,59
011009445537	03 09 2009 010853613	FERREIRA ARMANDO JOS	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	10/08 10/08	41,86
011010857592	03 09 2009 010817843	RACHITA IONA ALINA	CL SAN JULIAN 17	09002	BURGOS	11/08 11/08	96,59
011011016533	03 09 2009 010853815	DO VALE PEREIRA DURO MAN	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	11/08 11/08	96,59
011012602380	03 09 2009 010853916	MOREIRA DA SILVA MARIA D	CT SANTA MARIA DE NA	09314	PEDROSA DE DUERO	11/08 11/08	96,59
011012829625	03 09 2009 010834718	DA SILVA MOREIRA ALBINO	CL SANTA LUCIA 12	09200	MIRANDA DE EBRO	11/08 11/08	96,59
041023337808	03 09 2009 010854926	LAQUINATE RAHAL	PZ SAN ANDRES -VEN	09443	VENTOSILLA	11/08 11/08	96,59
041037486569	03 09 2009 011673362	LA ATIKI MUSTAPHA	CL SANTA MARIA 24	09311	HORRA LA	10/08 10/08	9,66
041037575788	03 09 2009 010855532	EL HIMER BRAHIM	CL SANTA MARIA 24	09311	HORRA LA	11/08 11/08	96,59
041038655017	03 09 2009 010856037	SALHI MOHAMMED	CL SANTA MARIA 4	09311	HORRA LA	11/08 11/08	19,32
041039083736	03 09 2009 010856138	AIT EL MAATE ABDELAZ	CL SANTA MARIA 24	09311	HORRA LA	11/08 11/08	22,54
091006957454	03 09 2009 010859673	DIEZ IBAÑEZ JUAN JOSE	MN TORDOMAR	09341	TORDOMAR	11/08 11/08	96,59
091007132559	03 09 2009 010859976	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR	MN ROA	09300	ROA	11/08 11/08	96,59
091007132862	03 09 2009 010860077	FERNANDES CARDOSO IRENE	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	11/08 11/08	96,59
091007134074	03 09 2009 010860178	FERNANDES DOS SANTOS JOA	MN ROA	09300	ROA	11/08 11/08	96,59

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091007426993	03 09 2009 010860380	KOVACS ZOLTAN	CL FUENTELUGAR -BASC	09347	QUINTANILLA	11/08 11/08	96,59
091007919572	03 09 2009 010838657	MOREIRA MARTINS JOAO	CL HERRERIAS 33	09250	BELORADO	11/08 11/08	96,59
091008002731	03 09 2009 010821883	ABOUCHITA KHALID	CL VITORIA 17	09004	BURGOS	11/08 11/08	96,59
091008019505	03 09 2009 010838859	DA CONCEICAO CALHA MARIA	CL SAN NICOLAS	09270	CEREZO DE RIO TIRON	11/08 11/08	96,59
091008906245	03 09 2009 010839667	ROBALO ALEIXO ANTONIO MA	CL CISNE 3	09270	CEREZO DE RIO TIRON	11/08 11/08	96,59
091009953542	03 09 2009 010863717	IVANOV DOGOMIL IVANO	CL CAMINO DESPOBLADO	09460	MILAGROS	11/08 11/08	96,59
091010255151	03 09 2009 010823196	KRASTEV KRASYO KOST	CL LAS HUERTAS 3	09197	QUINTANADUEÑAS	11/08 11/08	96,59
091010778951	03 09 2009 010866242	ECH CHAYKH AHMED	CL REAL 6	09314	BOADA DE ROA	11/08 11/08	96,59
091010955672	03 09 2009 010842192	BUDA IOAN	CL RAIMUNDO DE MIGUE	09250	BELORADO	11/08 11/08	96,59
091011206458	03 09 2009 010842600	CARDOSO DA SILVA JOSE MA	CL SANTA LUCIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	10/08 10/08	80,48
091011569907	03 09 2009 010869272	UMBELINO CAIXA BRUNO MAN	CT SANTA MARIA 25	09311	OLMEDILLO DE ROA	10/08 10/08	96,59
091011719346	03 09 2009 010869474	GUIRCHANE BRAHIM	CL POSTAS 16	09400	ARANDA DE DUERO	11/08 11/08	96,59
091011824632	03 09 2009 010824311	DE OLIVEIRA SOARES LEONE	AV CANTABRIA 63	09006	BURGOS	11/08 11/08	96,59
091012316504	03 09 2009 010871292	DA COSTA FREIRE RICARDO	CL GLORIETA ROSALES	09400	ARANDA DE DUERO	11/08 11/08	96,59
091012637008	03 09 2009 010844014	URBANOVICI DORIN	PP DE BELEN 11	09250	BELORADO	11/08 11/08	96,59
091013239721	03 09 2009 010875033	SOUSA DE SAMPAIO JOSE	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	11/08 11/08	96,59
091013414725	03 09 2009 010876649	MIGUEL FERREIRA LEONEL	CL PINEDA 1	09310	TORRESANDINO	11/08 11/08	96,59
091013493335	03 09 2009 010877255	DE ALMEIDA TEMIDO JOAO S	CL CAÑAMETAS 5	09310	TORRESANDINO	11/08 11/08	96,59
091013529812	03 09 2009 010877457	NEVES BABO LUIS FILIPE	CL LOS ALMENDROS, S/N	09300	ROA	11/08 11/08	96,59
091013674403	03 09 2009 010878164	JARAMILLO GUEVARA HAMILS	CL MIRANDA DO DOURO	09400	ARANDA DE DUERO	11/08 11/08	96,59
091013803432	03 09 2009 010879174	KOTLARZ DAWID	CL CASTILLA 64	09400	ARANDA DE DUERO	11/08 11/08	96,59
091013803634	03 09 2009 010879376	MAJCHERSKI ZBIGNIEW	CL CASTILLA 64	09400	ARANDA DE DUERO	11/08 11/08	25,75
091013803937	03 09 2009 010879578	WROBLEWSKI DAWID GUS	CL CASTILLA 64	09400	ARANDA DE DUERO	11/08 11/08	96,59
211021653158	03 09 2009 010826937	EL AZZIMANI JAMAL	AV ARLANZON 15	09004	BURGOS	11/08 11/08	96,59
221003930636	03 09 2009 010846842	FERNANDES CARDOSO LUISA	CL MATAPRAO S/N	09270	CEREZO DE RIO TIRON	11/08 11/08	96,59
221004379866	03 09 2009 010846943	SALVADA MARRUCHO JOAQUIM	CL CAMINO DE SANTIAGO	09250	BELORADO	11/08 11/08	96,59
241012177220	03 09 2009 010882713	IVANOV MARKOV KRASIMIR	CL MAYOR 18	09450	HONTORIA DE	11/08 11/08	96,59
261007587569	03 09 2009 010883521	MAGALHAES DE CASTRO JOSE	CL LAS ERAS 6	09350	TERRADILLOS	11/08 11/08	96,59
261007878670	03 09 2009 010848054	BUDA IOAN	PL CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	11/08 11/08	96,59
261010176964	03 09 2009 010883925	ALVES E SA ANTONIO J	CL PINEDA 1	09310	TORRESANDINO	11/08 11/08	96,59
261011287313	03 09 2009 010827543	DOS ANJOS ABILIO AUG	MN FINCA LAS CALDERAS	09227	IGLESIAS	11/08 11/08	96,59
261012021580	03 09 2009 010848761	RAMOS MORGADO MARIANA DE	CL REAL 43	09200	MIRANDA DE EBRO	11/08 11/08	96,59
301044099820	03 09 2009 010829462	BENTOUIMIA TAIEB	CL SAN FRANCISCO 3	09003	BURGOS	11/08 11/08	41,86
321011393610	03 09 2009 010829866	VLADIMIROV TSVETKOV MARI	CL ROMANCEROS 16	09002	BURGOS	11/08 11/08	96,59
341004174552	03 09 2009 010830169	EL AMRAOUI AZIZ	CL POLIGONO GAMONAL	09007	BURGOS	11/08 11/08	96,59
371010585493	03 09 2009 010831078	BENNABI MOHAMMED	CL PROCURADOR 8	09003	BURGOS	11/08 11/08	96,59
421002786007	03 09 2009 010852094	EL MANSOURI ABDELHAD	AV CAMINO DE SANTIAGO	09250	BELORADO	11/08 11/08	96,59
441004885114	03 09 2009 010889581	EL MARDI MAROUAN	CL JOSE MARTINEZ 6	09600	SALAS DE LOS	11/08 11/08	80,48
471016351876	03 09 2009 010890692	IVANOV ANGEL STANKOV	CL CASA CONCEJO 5	09690	VILVIESTRE DEL PINAR	11/08 11/08	96,59
471016936809	03 09 2009 010890894	AMOUIH ABDESSADEK	CL SANTA MARIA 24	09311	HORRA LA	11/08 11/08	96,59
500049243984	03 09 2009 010832391	FUENTE SALA JOSE ANTONIO	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	11/08 11/08	96,59
501024339271	03 09 2009 010893524	PEREIRA DOS SANTOS LEONE	CL LAS ERAS 6	09350	TERRADILLOS	11/08 11/08	96,59
501034697760	03 09 2009 010832896	GOMES DE SOUSA ANTONIO P	MN FINCA LAS CALDERAS	09227	IGLESIAS	11/08 11/08	96,59
<b>REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR</b>							
09103444037	03 09 2009 010810971	CANTERA CUARTANGO JOSE M	AV CID CAMPEADOR 32	09005	BURGOS	11/08 11/08	185,62
09103642279	03 09 2009 010811577	FERNANDEZ ITURRIAGA RAQU	BD INMACULADA 4	09007	BURGOS	11/08 11/08	185,62
09103714728	03 09 2009 010812183	PRADERA LEONARDO FRANCIS	CL AVELLANOS 6	09003	BURGOS	11/08 11/08	185,62
09103832441	03 09 2009 010812789	IBAÑEZ CALVO JULIO	CL LOS PRADOS 5	09194	CARDENADIJO	11/08 11/08	185,62
09103838909	03 09 2009 010812890	GONZALEZ DIAZ PEDRO	CL CONDESA MENCIA 11	09006	BURGOS	11/08 11/08	185,62
091010104702	03 09 2009 010808244	VILLAGRAN TOCAGON JOSE M	CL CERVANTES 16	09002	BURGOS	11/08 11/08	185,62
091013493234	03 09 2009 010813904	GODOY MAFFARE MARIA JENN	CL GREGORIO SOLABARRIETA	09200	MIRANDA DE EBRO	11/08 11/08	185,62

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Barcelona**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración

correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefa de Sección del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Mercedes Luesma Sáez.

200905861/5840. – 84,00

#### REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091013314994	BENTO DIAS LUIS FILIPE	PZ DE LOS MESONES 13	09340	LERMA	03 08 2009 024854719	12/08 12/08	293,22

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Vizcaya

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Subdirectora Provincial, Eva Suárez Magdalena.

200905862/5841. – 96,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 48109666138	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	03 48 2009 011779626	10/08 10/08	1.015,25

#### REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

07 480100367373	DOS SANTOS CREMILDE MANU	AV EL CAMPAMENTO 31	09512	VILLALUENGA	03 48 2009 012444478	12/08 12/08	293,22
07 501029864130	LOPES CRUZ DANIEL AUGUST	CL SANTA LUCIA 12	09200	MIRANDA DE EBRO	03 48 2009 012654444	12/08 12/08	293,22

---

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Comisaría de Aguas

D. Angel Luis Ibáñez Padrones, en representación de Gas Natural de Castilla y León, con domicilio en calle Venerables, 6-8 bajo, 09003 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la realización de cruce subterráneo de conducción de gas con el río Ausín, en los términos municipales de Sarracín y Saldaña de Burgos (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Cruce subterráneo de conducción de gas natural con el río Ausín, con destino al suministro de gas para usos domésticos, comerciales e industriales en los términos municipales de Sarracín y Saldaña de Burgos (Burgos).

La tubería de transporte será de polietileno de 200 mm. de diámetro, y el cruzamiento se realizará bajo el lecho mediante una zanja a una profundidad mínima de 2,00 metros, bajo el lecho del cauce, donde la tubería quedará protegida con hormigón.

Lo que se hace público, en cumplimiento, de lo dispuesto en los arts. 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia ((CR) OC 8182/09 BU).

Valladolid, 30 de junio de 2009. – El Jefe de Area de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200905622/5882. – 84,00

---

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Hacienda y Contratación

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia de 10 de julio de 2009, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento abierto, a través de varios criterios, para otorgar la concesión administrativa del local situado en la Casa de Cultura de Gamonal.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que durante el mismo cualquier persona interesada pueda presentar una proposición para licitar, que deberá formularse conforme al pliego de cláusulas que podrá obtenerse en la página web municipal:

[www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es) (Perfil del Contratante).

Burgos, 10 de julio de 2009. – El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200905913/5889. – 68,00

---

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

### SERVICIO DE URBANISMO

*Exposición del acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución del «Proyecto de gasto para la ejecución de la urbanización del tercio del camino de Fuente Basilio, no incluido en la actuación aislada AA-11».*

El Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en sesión

celebrada con fecha 16 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero.* – Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras contenidas en el «Proyecto de gasto para la ejecución de la Urbanización del tercio del camino de Fuente Basilio, no incluido en la Actuación Aislada AA-11», cuyo régimen jurídico será el previsto en la ordenanza general de contribuciones especiales de esta Entidad, así como por lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la LRHL.

*Segundo.* – Aprobar provisionalmente la ordenación del tributo, y en consecuencia la ordenanza fiscal reguladora de las citadas contribuciones especiales, de conformidad con las siguientes determinaciones:

1.º – Fijar el coste de las obras en 157.370,44 euros.

2.º – Teniendo en cuenta el coste inicial previsto a cargo del Ayuntamiento, sobre el que la Corporación puede señalar contribuciones especiales hasta un porcentaje máximo del 90%, ponderando los intereses públicos y privados en juego, y las demás circunstancias concurrentes, se acuerda repartir entre los contribuyentes afectados el 90% del coste soportado por el Ayuntamiento, equivalente a 141.633,40 euros.

3.º – Se fija como módulo de reparto el frente de fachada y la superficie de parcela.

*Tercero.* – Considerar como sujetos pasivos de las contribuciones especiales impuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los propietarios de los inmuebles afectados por las obras, conforme a la relación de sujetos pasivos que obran en el expediente y las cuotas a satisfacer individualmente.

*Cuarto.* – En todas las cuestiones no previstas en este acuerdo se estará a lo dispuesto en la ordenanza general reguladora de las contribuciones especiales, así como en lo dispuesto en el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

*Quinto.* – Someter a información pública este acuerdo y el expediente tramitado, durante treinta días hábiles, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón municipal de edictos, entendiéndose elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el mencionado plazo no se producen reclamaciones; plazo en el que los afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando sometido el referido expediente a consulta pública durante el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo cualquier persona informarse de su contenido en este Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo.

En Miranda de Ebro, a 16 de julio de 2009. – El Alcalde-Presidente, Fernando Campo Crespo.

200905939/5910. – 68,00

---

## Ayuntamiento de Fontioso

*Establecimiento de la ordenanza reguladora del tránsito de ganado por las vías públicas de este término municipal*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Fontioso en sesión celebrada el día 13 de julio de 2009, por el que se aprueba inicialmente el expediente de imposición de la tasa que

grava el tránsito de ganado por las vías públicas de este término municipal, así como la correspondiente ordenanza reguladora.

Dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento. De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se considerará definitivo.

Los interesados a que hace referencia el art. 18 del texto legal citado, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición del tributo citado, como contra la aprobación de su ordenanza reguladora.

El citado acuerdo inicial se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución, si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Pleno resolverá las presentadas.

En Fontioso, a 13 de julio de 2009. – El Alcalde, David Gutsens Lizarreta.

200905880/5834. – 68,00

### **Ayuntamiento de Vileña**

#### ***Aprobación provisional de la ordenanza de vehículos estacionados defectuosamente, o abandonados, en la vía pública***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la siguiente ordenanza:

- Ordenanza fiscal reguladora de vehículos estacionados defectuosamente, o abandonados, en la vía pública.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17-1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete al trámite de información pública por plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

En Vileña, a 13 de julio de 2009. – El Alcalde, Jesús Daniel García Vesga.

200905835/5835. – 68,00

### **Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas**

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas municipales, por acuerdo del Pleno de fecha 10-08-2004, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 23-08-2004, «Boletín Oficial» de la provincia de 25-08-2004 y aprobación provisional de fecha 8-03-2005, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Introducidas modificaciones al documento como consecuencia del informe ambiental, requerimiento de la Comisión Territorial de Urbanismo, sesión de 18-07-2007, retirada de la ordenación detallada en los Sectores S1 y S2, y se han concretado los aprovechamientos municipales en los Sectores S1 y S2.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14-07-2009, ha adoptado el acuerdo de aprobación del documento de las Normas Urbanísticas de Alfoz de Quintanadueñas con las modificaciones. Dicho acuerdo y documento de Normas se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Avenida Páramo del Arroyo n.º 4, 09197 Quintanadueñas (Burgos), teléfono 947 292 500, fax 947 292 648), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanadueñas, a 14 de julio de 2009. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200905911/5890. – 68,00

### **Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso**

Conforme al Decreto de esta Alcaldía de fecha 14 de julio y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, artículo 44.2, se hace público que desde el día 5 de agosto al 6 de septiembre del presente año, por motivos vacacionales y ausencia del municipio, se hará cargo de todas las atribuciones inherentes a esta Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde D. José Luis Sainz González, salvo el referido al periodo del 16 al 23 de agosto, en el que se hará cargo de la Alcaldía, el 2.º Teniente de Alcalde, D. Pedro Manuel García Palencia (expediente 174/09).

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el citado art. 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha contenida en el Decreto de referencia.

En Merindad de Valdivielso, a 14 de julio de 2009. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200905914/5891. – 68,00

### **Ayuntamiento de Junta de Traslaloma**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 7 de julio de 2009, el Reglamento del Registro Municipal de Parejas de Hecho, se procede, según lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a la exposición pública del mismo por espacio de un mes. Periodo durante el cual podrá examinarse el texto en las Oficinas Municipales, y efectuarse por escrito, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En Junta de Traslaloma, a 10 de julio de 2009. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200905882/5883. – 68,00

### **Ayuntamiento de Manciles**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el proyecto técnico de pavimentación parcial de calles en Manciles (Burgos), redactado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, con un presupuesto de veinticinco mil quinientos euros (25.500 euros); el mismo se expone al público por plazo de veinte días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones el proyecto técnico quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en días hábiles y horas de oficina.

En Manciles, a 1 de junio de 2009. – El Alcalde, Manuel Tapia Santamaría.

200905906/5884. – 68,00

### Ayuntamiento de Valluércanes

#### Adjudicación provisional de aprovechamientos cinegéticos

Por Decreto 3 de julio de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato que se indica, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Valluércanes (calle del Río, 12, 09219 Valluércanes). Teléfono: 947 35 40 83.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Contrato privado.

b) Objeto del contrato: Arrendamiento del coto de caza BU-10.310 por cinco temporadas.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad.

4. – *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 6 de julio de 2009.

b) Contratista: Don Sergio Jorge Anda, de nacionalidad española; precio de adjudicación 39.000 euros, IVA incluido.

En Valluércanes, a 7 de julio de 2009. – El Alcalde, José Ignacio Díez Pozo.

200905907/5885. – 68,00

### Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, en sesión número 11/2009 celebrada el día 15 de junio de 2009, aprobó el expediente que incorpora el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación de las obras de urbanización del Plan Parcial «Santillán» de la localidad de Ubierna (Burgos).

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de urbanización del Plan Parcial «Santillán» de la localidad de Ubierna (Burgos).

b) Lugar de ejecución: Ubierna (Burgos).

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El valor estimado del contrato es de 220.040,43 euros (sin IVA) y de 255.246,90 euros (IVA incluido).

5. – *Garantías:*

Provisional: 6.601,21 euros.

Definitiva: 5% del precio final del contrato excluido el IVA.

6. – *Lugar de información y presentación de solicitudes de participación:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

b) Domicilio: Calle Carrebarriuso, 39.

c) Localidad y código postal: Sotopalacios 09140.

d) Teléfono y fax: 947 44 10 85.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de solicitudes de participación.

7. – *Requisitos del contratista:* No se exige clasificación, por ser un contrato de obras de presupuesto inferior a 350.000,00 euros, debiéndose acreditar la solvencia económica y financiera, así como

la solvencia técnica o profesional según lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo día natural contando desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. – *Cuestiones objeto de negociación:*

– Oferta económica.

– Calidad, valor técnico y mejoras sin coste adicional (mejoras estándares calidad, plazo garantía, plazo ejecución, otras propuestas del licitador).

10. – *Gastos de anuncios:* A cargo del contratista adjudicatario.

En Merindad de Río Ubierna, a 15 de julio de 2009. – El Alcalde, Raúl Martín Bellostas.

200905902/5888. – 184,00

### Ayuntamiento de Isar

#### Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal . . . . .	43.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	106.293,15
4.	Transferencias corrientes . . . . .	48.000,00
6.	Inversiones reales . . . . .	62.100,00
Total presupuesto . . . . .		260.193,15

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos . . . . .	60.150,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	42.700,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	68.950,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	62.062,01
7.	Transferencias de capital . . . . .	26.331,14
Total presupuesto . . . . .		260.193,15

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas: 1. Grupo A. Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 14 de julio de 2009. – El Alcalde, David García Tobar.

200905887/5887. – 68,00